

TÍTULO: Grado de Arqueología

**UNIVERSIDAD: Universitat Autònoma
de Barcelona**

Abril 2018

Datos de la solicitud**Representante Legal de la universidad**

Representante Legal			
Vicerrectora de Calidad, Docencia y Ocupabilidad			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
González	Anadón	Gloria	

Responsable del título

Decana de la Facultad de Filosofía y Letras			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Cabré	Monné	Maria Teresa	

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	C.I.F.	Q0818002H
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Filosofía y Letras		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	oqd.verifica@uab.cat		
Dirección postal	Edifici A - Campus de la UAB	Código postal	08193
Población	Cerdanyola del Vallès	Provincia	BARCELONA
FAX	935812000	Teléfono	935811107

Descripción del título

Denominación	Arqueología	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Filosofía y Letras			
Universidades participantes		Departamento	
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Artes y Humanidades
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	80	en el segundo año de implantación	80
en el tercer año de implantación	80	en el cuarto año de implantación	80
Nº de ECTS del título	240	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30
Normas de permanencia: http://www.uab.es/informacion-academica/grados			
Naturaleza de la institución que concede el título: Pública			
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Propio			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Castellano, Catalán			

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo

La arqueología es hoy en día una disciplina que conjuga el estudio de las sociedades del pasado mediante técnicas y métodos específicos y la puesta en valor de los yacimientos arqueológicos como un recurso para las sociedades actuales. Esta disciplina, a menudo en combinación con la historia, tiene una larga tradición académica, pero solo en los últimos años ha ido adquiriendo un perfil de creciente profesionalización con variadas aplicaciones en el sector de la gestión del patrimonio cultural. Así, las herramientas que ofrece como disciplina para el conocimiento del pasado han convertido a arqueólogos y arqueólogas en un sector de servicio social fundamental en la gestión cultural actual.

Esa vertiente “social” es cada día más importante y es consecuencia del uso de esta disciplina como herramienta de gestión. En este sentido, el desarrollo de sistemas de protección del patrimonio arqueológico en las normativas vigentes, la rentabilización de ese patrimonio como recurso cultural y la aparición de nuevas alternativas de gestión han generado una necesidad de profesionalización que debe ser garantizada por la Universidad con una titulación específica universitaria como mejor certificado de formación de profesionales cualificados.

Interés profesional

La necesidad de protección del patrimonio histórico y arqueológico ha supuesto que las instituciones desarrollen sus propias normativas y que se multipliquen las necesidades y los requerimientos legales a los que toda buena práctica arqueológica debe supeditarse. Asimismo, la creciente revalorización y rentabilización del patrimonio arqueológico a través de nuevas propuestas o concepciones museográficas ha dado lugar a nuevas salidas profesionales, con la creación de empresas y el incremento de arqueólogos libre-profesionales, y, por lo tanto, a nuevas necesidades formativas para el estudiante de Arqueología.

Finalmente, también es cada vez más imprescindible la colaboración entre los investigadores académicos y los arqueólogos de profesión libre, dedicados a la arqueología preventiva y de gestión. La capacidad de generación de datos y registros arqueológicos en los últimos años está siendo abrumadora y supone también una demanda muy intensa a los investigadores académicos, para que participen en el proceso de elaboración e interpretación posterior, que muy a menudo las empresas de arqueología no pueden desarrollar por falta de formación, pero también por limitaciones temporales. Se están dando, pues, unas condiciones de retroalimentación profesionales-académicas que no deben ser menospreciadas y que exigen un diseño adecuado y responsable de la formación que se va a ofrecer.

Por su propia naturaleza interdisciplinaria, el ejercicio de la arqueología necesita una preparación muy específica. Por otra parte, España es el país europeo, después de Italia, que posee mayor patrimonio arqueológico. De ello se desprende una necesidad muy importante de profesionales de la arqueología.

La arqueología es la única práctica profesional del área de humanidades cuyo ejercicio está específicamente regulado por la normativa legal. Con un grado de Arqueología se podrían satisfacer por fin sus requisitos legales: entre 1985 y 2002 se han publicado en

España 15 leyes de Patrimonio Histórico o Cultural. En todas ellas, los bienes de carácter arqueológico se declaran de dominio público y las Administraciones se hacen responsables de la profesionalidad de quienes dirigen los proyectos de arqueología, profesionalidad que hasta el momento no se corresponde con un título académico.

Como resultado de esos imperativos legales, numerosas iniciativas al margen de las universidades, de manos de asociaciones profesionales o secciones de arqueología de colegios profesionales, han venido perfilando los derechos y los deberes de la profesión arqueológica, redactando y aprobando códigos éticos e, incluso, determinando quién debe ser considerado/a como arqueólogo/a y quién no, en un movimiento social sin parangón en ningún otro campo de las ciencias humanas. Es ya el momento, pues, de que la Universidad asuma un papel protagonista y activo en esta iniciativa.

La reciente publicación del Decreto de Grado ofrece por primera vez la posibilidad de disponer en el ámbito universitario español de un grado de Arqueología. Este título es el que faculta para el ejercicio profesional y permite que la arqueología sea una profesión titulada (primer objetivo, por ejemplo, de los estatutos de la Asociación Profesional de Arqueólogos de España, aprobados en enero de 1984).

El Proceso de Convergencia Europeo de la Enseñanza Superior es la ocasión para atender la necesidad de implantar este demandado título, y situar la Universidad española al nivel de las de otros países comunitarios, como el Reino Unido, Alemania y Francia, donde el grado de Arqueología existe desde hace varias décadas.

Demanda social

Esta materia es, de entre todas las pertenecientes al área de Humanidades, la que más presupuesto mueve en nuestro país. La legislación actual obliga a las empresas constructoras y a las especializadas en evaluaciones de impacto ambiental a contar con informes de impacto arqueológico y, en caso necesario, a desarrollar excavaciones antes de proceder a cualquier transformación del suelo. Todo esto se ha puesto de manifiesto en la encuesta realizada sobre las salidas profesionales de la licenciatura de Historia: las intervenciones arqueológicas ocupan el segundo lugar, después del tradicional primer puesto ocupado por la enseñanza.

La creciente importancia de la arqueología en la didáctica, la difusión y la gestión cultural, o de cara a una promoción turística desestacionalizada y de mayor calidad, amplía el abanico de posibilidades laborales existentes, tanto a nivel estatal como a nivel europeo. A ello se suman las políticas actuales de protección y difusión del patrimonio como ejes del desarrollo local, que incorporan los restos arqueológicos a los proyectos de turismo cultural y los proyectos de turismo asequibles más allá de la temporada turística, con la musealización de yacimientos, la creación de centros de interpretación, la mejora y ampliación de los museos de arqueología, etc.

Interés académico

El grado de Arqueología no es ninguna novedad en los países de la Unión Europea, que vienen desarrollando estos estudios desde hace décadas. En realidad, la situación española se puede considerar más bien como una excepción, pues, a pesar de la larga tradición en la investigación arqueológica, hasta el momento no ha existido un título de Arqueología.

Esto se debe no solo al importante papel que desempeña el patrimonio arqueológico en la construcción de la sociedad occidental contemporánea, sino también a la necesidad de contar con profesionales capacitados para realizar los miles de intervenciones

arqueológicas que se llevan a cabo anualmente en nuestro territorio (unas 1.500 al año solo en Cataluña). Sin embargo, nuestros actuales licenciados y licenciadas (en Historia) se ven excluidos de estas bolsas de trabajo en el extranjero, debido a la falta de un título correspondiente (Arqueología). Por otra parte, nos encontramos en nuestros departamentos con becarios doctorales e investigadores posdoctorales procedentes del extranjero a quienes el Ministerio no reconoce su título de grado por no existir un equivalente en el ámbito estatal. En definitiva, la posición de las distintas ramas de la arqueología en el sistema académico español resulta anómala y representa un claro ejemplo de los desajustes existentes con respecto al resto de Europa que el espacio universitario europeo desea superar.

Entre los años 1997 y 2002, catedráticos y profesores titulares de Prehistoria y Arqueología de todas las universidades españolas organizaron una reunión con el objetivo de elaborar una propuesta conjunta para la elaboración de un proyecto de título de licenciatura de Arqueología. Como resultado de aquel trabajo, en febrero de 2003 se entregó al Consejo de Coordinación Universitaria un proyecto acompañado por un amplio informe sobre la historia y el desarrollo de la arqueología en nuestro país. Pocos días después, una delegación formada por prehistoriadores y arqueólogos mantuvo una entrevista con el entonces director general de Universidades para hablarle del citado proyecto. Esta propuesta se rechazó, pues España se había comprometido con la Convergencia Europea, lo que obligaba a transformar la propuesta inicial en un grado.

La titulación de Arqueología que proponemos pretende de manera inequívoca la formación de arqueólogos con niveles de conocimiento suficientes de historia que comprendan procedimientos, técnicas y también capacidades de interpretación histórica, desde la Prehistoria hasta la Era Moderna. Sobre esta formación básica se asentarán, en el último curso del grado, líneas de especialización orientadas a los campos concretos de la historia y la arqueología por épocas, desde la Prehistoria y la Historia Antigua a la Historia Medieval, sin olvidar los periodos históricos más recientes. Esta formación, que debe proporcionar un conjunto de conocimientos suficientes y reconocidos, debe asegurar la adquisición de aptitudes, habilidades y destrezas propias que permitan la competencia adecuada para responder a las demandas laborales y profesionales. No apostamos, pues, por un perfil meramente técnico, sino también con contenidos históricos, para que el/la arqueólogo/a formado/a en la UAB tenga los recursos necesarios para, también, interpretar en clave histórica y de forma adecuada los registros arqueológicos en los que trabaje. La propuesta de la UAB de formar arqueólogos que puedan trabajar con restos de épocas muy distintas se sustenta en los inventarios y estadísticas elaborados por algunos servicios de arqueología de las comunidades autónomas que detallan los porcentajes de los yacimientos por épocas históricas.

En segundo lugar, la propuesta de grado de Arqueología de la UAB parte de una perspectiva decididamente interdisciplinar, indispensable para abordar el estudio de las sociedades humanas en su interacción con el medio, una relación cambiante y técnica y socialmente cada vez más compleja. La interacción y complementariedad entre conocimientos y métodos tradicionalmente separados en facultades y departamentos de Letras y Ciencias, reflejan la realidad de buena parte de la investigación arqueológica moderna y persiguen una mayor inserción de los estudiantes en el ámbito laboral. La característica pluridisciplinar del grado de Arqueología de la UAB se puede asegurar fácilmente, por estar ubicado en una Facultad de Filosofía y Letras que agrupa todos los estudios de humanidades de la UAB; por otra parte, la vecindad con la Facultad de Ciencias en un mismo campus posibilita la interacción.

En tercer lugar, la larga tradición universitaria pone de manifiesto que la dedicación investigadora forma parte indisoluble de la disciplina. Un grado de estas características

permitirá satisfacer también una demanda ya antigua que permita formar arqueólogos expertos en el manejo de los recursos de dicha disciplina y con las especificidades propias de cada periodo histórico. La UAB no ha permanecido ajena a esta tradición; así, en las áreas de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua e Historia Medieval se ha apostado desde hace años por integrar la enseñanza de los métodos arqueológicos en la titulación de Historia.

Concretamente, áreas como la de Historia Antigua y Medieval se han distinguido en la UAB por su implicación tanto a través de asignaturas como a través de proyectos de investigación y dirección de tesis doctorales que recurren sistemáticamente a los métodos arqueológicos.

Por esta razón, la UAB viene ofreciendo desde 1992 un itinerario específico de Arqueología en el marco de la licenciatura de Historia. Gracias al capital humano y a la intensa investigación desarrollada en el ámbito internacional por estos profesionales, el itinerario se encuentra plenamente consolidado y constituye uno de los rasgos distintivos de la oferta educativa de esta Universidad. Como consecuencia, el 28% de los actuales estudiantes de primer curso de la licenciatura de Historia manifiestan su interés por un grado de Arqueología como el que se propone.

En el marco de esta propuesta de grado se proponen cinco itinerarios: Arqueología Prehistórica, Arqueología Clásica, Arqueología Medieval, Historia Antigua y Patrimonio bibliográfico y documental.

Conexión con la oferta de posgrado

En la actualidad, la UAB y la Facultad de Filosofía y Letras ya tienen estructurados los estudios de posgrado de Arqueología. Estos estudios se componen de tres másteres universitarios que capacitan para el acceso a los estudios de doctorado.

- Máster universitario en Arqueología Prehistórica, que proviene de la transformación de los estudios de doctorado del mismo título del Departamento de Prehistoria. Estos estudios cuentan con mención de calidad del Ministerio desde 2002.
- Máster interuniversitario en Arqueología Clásica. Se trata de un máster compartido con las siguientes universidades: Universidad Rovira i Virgili (España), Université de Provence (Francia), Università Degli Studi di Napoli (Italia). Proviene asimismo de la transformación de los estudios de doctorado del mismo título del Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media.
- Máster universitario en Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media, que proviene de la transformación de los doctorados del departamento del mismo nombre.

Por todo ello consideramos viable y necesaria la creación de un grado de Arqueología orientado a la formación de científicos que, sin perder su marco de referencia como ciencia histórica, puedan adquirir un nivel de conocimientos interdisciplinares suficientes para desarrollar los diversos ámbitos profesionales que brinda la arqueología moderna.

Grado de originalidad

El grado de Arqueología de la UAB será distintivo en tanto que aprovecha la transversalidad que proporciona la Facultad de Filosofía y Letras. Esta permite ofrecer un grado que contempla todos los periodos históricos (desde la Prehistoria hasta la

época contemporánea) y, al mismo tiempo, una formación metodológica y técnica enfocada desde una perspectiva interdisciplinaria. Por otra parte, en un campus compacto como el de la UAB se facilita la colaboración con profesores de otros departamentos externos a la facultad que pueden contribuir en aspectos puntuales de la docencia (Geoarqueología, Antropología Física, etc.).

Asimismo, cabe destacar el peso de la formación práctica en el conjunto del grado, que contempla tanto el trabajo de campo y de laboratorio como las prácticas externas en instituciones vinculadas a la investigación, la gestión y la difusión del patrimonio arqueológico.

2.2. Referentes externos

La propuesta de grado de Arqueología que se presenta se enmarca en los estudios homólogos de otras universidades europeas, de entre las cuales destacamos las siguientes por su proximidad en la orientación académica.

Existen diversas variantes de este título, algunas más vinculadas al mundo de la historia del arte, como sería el caso francés o italiano, y otras más vinculadas al campo de la historia, como sería el caso anglosajón o el de nuestra propuesta.

Reino Unido

La mayor parte de las universidades británicas presentan en sus planes de estudio un grado de Arqueología (Bachelor's degree) diferenciado de un grado de Historia (que en la concepción anglosajona se inicia en el periodo medieval) y de un grado de Mundo Clásico (Classics), que incluye Historia, Filosofía y Filología Clásica.

El grado de Arqueología se considera un Bachelor of Arts, lo que en nuestra terminología correspondería a las humanidades o "letras", si bien algunos grados de Arqueología más especializados y técnicos (como Geography and Archaeology de la Universidad de Leicester o BSc Archaeology de Southampton o del UCL de Londres) se consideran Bachelor of Science.

Otras universidades, como la de St. Andrews (Escocia), optan por un grado de Historia Antigua o de Historia Medieval donde la arqueología tiene un papel importante, e incluso por un máster especializado, aunque no se le otorga un grado diferenciado.

Nuestra propuesta de grado de Arqueología tiene claro reflejo en los planes de estudio británicos. En el Reino Unido, los módulos docentes del grado de Arqueología suelen subdividirse en dos grandes grupos equilibrados: por un lado, lo que podríamos denominar "conocimientos técnicos y metodológicos" (materiales arqueológicos, técnicas de excavación, ciencias auxiliares, etc.); por otro, los conocimientos de tipo histórico y social, centrados en los grandes periodos (Prehistoria, Antigüedad, Edad Media).

En este sentido, nos parece relevante destacar que, en esta periodización, algunas universidades optan por incluir los periodos vinculados a la Prehistoria en grados específicos, como Archaeology and Anthropology en Oxford, o BA Joint Honours Archaeology and Anthropology en Durham, que se diferencian de otros grados más orientados al mundo antiguo, como Archaeology and Ancient History en Oxford o BA Joint Honours Ancient History and Archaeology en Durham.

Otros centros, como Leicester, ofrecen un grado de Arqueología que incluye todos los periodos, desde los orígenes del hombre hasta la Era Moderna, y dos grados más específicos, Ancient History and Archaeology y History and Archaeology, que se ocupan de los periodos antiguo, y medieval y moderno, respectivamente. Similar es el caso del University College de Londres (UCL), donde se ofrece un grado de Arqueología general (tanto BA como BSc), que combina técnicas y una visión general de los periodos con unos grados más específicos dedicados a la hominización y la Prehistoria (Archaeology and Anthropology), el Antiguo Egipto (Egyptian Archaeology) y el mundo antiguo (Classical Archaeology and Classical Civilization). Este sería también el modelo de Sheffield, que, junto a un grado general de Arqueología, ofrece otros más específicos, vinculados bien a periodos clásicos y posclásicos, bien a disciplinas científicas especializadas (Archaeology and Languages, Archaeology and Geography, Archaeology and Biology).

Siguiendo un modelo diferente, en Cambridge solo se ofrece un grado de Archaeology and Anthropology, donde la antropología y los periodos preclásicos son fundamentales, diferenciado de un grado tradicional de mundo clásico (Classics) e historia medieval y moderna (History).

De todo ello se deduce que en las universidades británicas de mayor prestigio el grado de Arqueología cuenta con una amplia difusión, aunque sus relaciones con los diversos periodos históricos varían. Así, es frecuente un grado de Arqueología general, que se combina con grados específicos vinculados mayoritariamente al mundo clásico y posclásico, a la antropología o, finalmente, a disciplinas de las ciencias de la Tierra (medio ambiente, geografía, etc.). Creemos que nuestra propuesta de grado sintetiza estas opciones, al englobar en un único programa los diversos periodos históricos, desde la Prehistoria al mundo medieval y moderno, y las técnicas propias de la arqueología.

Francia

En Francia, los grados de Arqueología aparecen asociados a menudo a la historia del arte, y en todos ellos es muy destacable la previsión de varios stages prácticos en excavación y prospección obligatorios y programados como asignaturas. Destacamos a continuación algunos ejemplos que consideramos significativos.

Toulouse Le Mirail: Histoire de l'Art et Archéologie. En este caso, la distinción de itinerarios entre Historia del Arte y Arqueología hace que, de hecho, pueda realizarse un grado muy focalizado en arqueología, en el cual destacan las asignaturas metodológicas, junto a asignaturas generales sobre Prehistoria, Historia Antigua, Historia Medieval e Historia Moderna y Contemporánea, que se acompañan del estudio de lenguas vivas y asignaturas generales de historia del arte. En el último curso, los contenidos se especializan más, con un alto grado de optatividad que comprende de forma equilibrada asignaturas sobre arqueología medieval, de Grecia, de la Galia romana, prehistoria y protohistoria, y asignaturas técnicas sobre prospección y excavación.

París 1-Panthéon-Sorbona: Histoire de l'Art et Archéologie. En este caso, desde los primeros años hay itinerarios diferenciados, básicamente dos: uno con más contenidos en historia del arte y otro con más contenidos en historia. Tras los dos primeros años, el grado se divide en tres itinerarios, uno de Arqueología, otro de Historia del Arte y un tercero sobre Historia del Cine.

A pesar de la asociación con la historia del arte, los contenidos en historia por épocas son muy significativos y están equilibrados con los de arte. Así, en el primer curso

aparecen asignaturas de historia moderna y contemporánea y de arte contemporáneo. Hay asignaturas que asocian arte y arqueología prehistóricos, de Grecia, de Roma..., mientras que el arte medieval y la arqueología medieval aparecen separados; por otra parte, hay una asignatura de Arqueología Protohistórica que no tiene una análoga en arte. En segundo y tercero, la optatividad es muy amplia, pues hay mucha variedad de asignaturas de contenidos a veces bastante especializados (referentes al mundo egeo, la América precolombina, Bizancio, la arqueología paleocristiana, de África, de la Galia romana, del Oriente Antiguo, medieval y moderna, islámica) y también de historia (antigua, medieval, moderna, de Grecia, medieval de Oriente, de África, del judaísmo, metodológicas con prácticas de campo incluidas, de paleografía, etnoarqueología, aplicaciones estadísticas, paleoecología, arqueología de la arquitectura, etc.).

Lumiére-Lyon 2: Histoire de l'Art et Archéologie. Esta programación excluye los contenidos de historia y está claramente constituida por contenidos de historia del arte y arqueología de los periodos prehistórico, antiguo y medieval. También aparecen asignaturas de delimitación geográfica (Oriente, Galia, Mediterráneo) y centradas en aspectos técnicos (especialmente en la excavación, la prospección y la arqueología de la arquitectura). Cabe destacar, una vez más, el equilibrio entre las distintas etapas.

Provence (Aix-Marseille): Histoire de l'Art et Archéologie. Consta de cuatro itinerarios, uno de ellos específico de Arqueología (otro de Historia del Arte y dos más que combinan la Historia del Arte con ciencias humanas y sociales, o bien con artes, letras, lenguas y civilizaciones). También tienen un grado profesional de Conservación y Restauración del Patrimonio Edificado. El grado de Arqueología se combina con la historia del arte de los tres periodos principales (Prehistoria, Antigüedad y Edad Media). No hay asignaturas específicamente de historia. El equilibrio entre los tres periodos se mantiene escrupulosamente.

Italia

En Italia, la oferta universitaria se organiza en dos etapas: la Laurea, correspondiente a los tres primeros años, y la Laurea Specialistica, que corresponde a los dos años siguientes, equiparables a nuestras menciones y másteres. Especialmente en la Laurea, pero también en la Laurea Specialistica, el plan de estudios es amplio y se organiza en itinerarios definidos, que el alumno escoge en función de su orientación. En todos ellos destacan en la formación básica los contenidos de formación humanística, histórica y filológica. Veamos algunos ejemplos.

En la Universidad de Bolonia, la Laurea de Lettere ofrece, entre otros, un currículo de Arqueología que, posteriormente, conduce a diversas Lauree Specialistiche, como Arqueología y Culturas del Mundo Antiguo, Antropología Cultural y Etnología, Culturas de la Edad Media y Archivística, junto a otras como Historia del Arte o Historia Antigua.

En la Universidad Federico II de Nápoles se ofrece una Laurea de Arqueología e Historia del Arte; en Tor Vergata (Roma 2), una Laurea en Ciencias de los Bienes Culturales (con dos itinerarios, uno de Arqueología y otro de Historia del Arte).

Más preciso es aún el caso de la Universidad de Siena, donde se ofrece una Laurea de Ciencias de los Bienes Arqueológicos con dos itinerarios, uno de carácter profesionalizador y otro de base o general, donde destaca la necesidad de formación en el campo de las ciencias históricas y filológicas (tanto en lenguas antiguas como en un idioma europeo moderno).

Finalmente, en la Sapienza (Roma), la Facultad de Letras y la de Ciencias Humanas ofrecen conjuntamente diversas Lauree relacionadas con la arqueología (Ciencias

Aplicadas a los Bienes Culturales y a su Diagnósis para la Conservación, Ciencias Arqueológicas e Históricas del Mundo Clásico y Oriental, Historia y Civilización del Oriente y el Mediterráneo, Ciencias Arqueológicas y Teoría y Práctica de la Antropología), además de varias Lauree Specialistiche, como Arqueología e Historia del Arte del Mundo Antiguo y Oriente, Culturas y Sociedades del Mediterráneo y del Oriente, e Historia del Mediterráneo y del Oriente Antiguo y Tardoantiguo.

En resumen, en Italia, los estudios de arqueología están muy centrados en una arqueología y una gestión del patrimonio dirigidas a los periodos clásico y medieval, dado que se considera que estos son los periodos que ofrecen más posibilidades patrimoniales y, por tanto, profesionales. Asimismo, es destacable el papel de los estudios orientales, de larga y fecunda tradición en este país.

Alemania

En las universidades alemanas, en general, la distinción de los estudios (Bachelor) de Arqueología clásica y oriental frente a los de Prehistoria y protohistoria es muy clara.

Por ejemplo, en la Universität Heidelberg se imparte un Bachelor en Arqueología Clásica (Klassische Archäologie), centrado en Grecia y Roma, junto a otro sobre Arqueología e Historia del Arte Bizantino (Byzantinische Archäologie und Kunstgeschichte). A ellos se suma la tradición alemana en estudios del Próximo Oriente con diversos Bachelor en Egiptología (Ägyptologie), Oriente Antiguo (Altorientalistik mit Schwerpunkt Assyriologie) y Asiriología (Assyriologie). Los Bachelors de Prehistoria están más centrados en Oriente Medio (Vorderasiatische Archäologie) y Próximo Oriente hasta las primeras civilizaciones urbanas (Ur- und Frühgeschichte).

2.3. Procedimientos de consulta internos y externos

Para la elaboración de esta propuesta, los tres Departamentos que conforman la actual Titulación de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universitat Autònoma de Barcelona (Departamento de Prehistoria, Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea) han contado con la documentación oportunamente proporcionada por la Oficina de Programación y Calidad (OPQ) de la Universidad, que ha aportado todos los datos relacionados con el número de alumnos licenciados, grado y tipo de inserción laboral de los licenciados y contactos con los agentes sociales (empresas e instituciones) cuya demanda de profesionales que posean la información propuesta es determinante a la hora de elaborar las competencias que deben poseer los graduados.

Una comisión interna formada por la Decana de la Facultad, la vicedecana de Estudios y Calidad, los representantes de las áreas de conocimiento directamente implicadas (Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval), el equipo de coordinación de la titulación de Historia, además de una representación de alumno de cada una de las áreas de conocimientos directamente implicadas (Arqueología, Prehistoria, Historia Antigua, Historia Medieval), se ha encargado de elaborar la propuesta que se ha sometido a la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras y a la Comisión de Ordenación Académica de la Universidad. Esta comisión, presidida por la Decana de la Facultad, ha tomado como punto de referencia orientativo el libro blanco sobre el Título de Grado en Historia elaborado por un comité de expertos bajo el control y apoyo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) (Madrid, 2004).

Miembros de la comisión participaron en las mesas de discusión organizadas por el Servei d'Arqueologia de la Generalitat de Catalunya para discutir el Plan Integral de

Arqueología de Catalunya. Una de las mesas de discusión estuvo centrada en la formación, en ella participaron universidades, museos, empresas e instituciones públicas y privadas con el objetivo de debatir sobre las necesidades formativas del colectivo. Las conclusiones de las sesiones de debate se han recogido en la presente propuesta de grado.

Finalmente la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) ha puesto en marcha un mecanismo de consulta y participación del mundo laboral para identificar las competencias que sería deseable que adquirieran sus titulados desde la perspectiva de los ocupadores, información que se incorpora a las propuestas de nuevos estudios de grado que la UAB implante el curso 2009/10.

El mecanismo puesto en marcha por la UAB se ha basado en la organización de grupos de trabajo -Focus Group- por sectores de ocupación, priorizando de esta manera la visión desde el mercado de trabajo. Esta opción aporta las siguientes ventajas:

- Evidenciar la transversalidad de los sectores de ocupación con relación a las titulaciones
- Contrastar las potencialidades y debilidades de los diferentes perfiles profesionales de la UAB que se incorporan en un mismo sector.
- Reunir expertos de un mismo sector aporta una visión con mayor contraste y de carácter más prospectivo de cuál es la evolución del sector y por lo tanto de cuáles son las necesidades de futuro que hace falta incorporar en los nuevos titulados de la UAB.

El trabajo realizado ha seguido una metodología cualitativa, organizando grupos de trabajo por sector con una decena de participantes y buscando un equilibrio interno en su composición entre las diferentes empresas, asociaciones profesionales e instituciones que componen el sector.

Se han seleccionado empresas que mantienen relaciones con la UAB, profesionales de reconocido prestigio y titulados de la UAB. Preferentemente se ha buscado que los representados de las empresas ocupen responsabilidades de recursos humanos en los ámbitos de selección y formación de su personal.

A los integrantes de cada grupo se les ha pedido una reflexión previa, pautada por un cuestionario con los puntos a tratar y un informe que sintetiza la información con que cuenta la UAB (Informes sobre la inserción laboral del Observatorio de Graduados, Libros Blancos de ANECA...)

Se ha recogido antes de cada sesión (por encuesta telefónica) las primeras reflexiones de los agentes participantes, con la voluntad de elaborar unas primeras conclusiones que han sido objeto de validación y ampliación en el trabajo en grupo.

Las sesiones de debate han sido dirigidas por un técnico del proyecto. Las sesiones han contado también con la presencia de los equipos directivos de las Facultades y Escuelas de la UAB o responsables específicos de elaborar las propuestas de planes de estudio.

La relación de grupos de trabajo que han participado en las sesiones de Focus Group, es la siguiente:

1. Sector financiero y seguros
2. Industria (química, farmacéutica y alimentación)
3. Industria (Metalúrgica/equipos mecánicos y materiales/equipos de transporte)
4. Industria (equipamientos eléctricos y electrónicos)
5. Tecnologías de la Información y la comunicación

6. Servicios a las empresas (consultoría de personal y económica y auditoría)
7. Medio ambiente y ordenación del territorio
8. Tercero sector y Administración Pública
9. Comunicación y producción audiovisual
10. Servicios culturales
11. Servicios editoriales
12. Servicios a las personas y servicios socio-educativos
13. Sector de la Educación y la Formación
14. Sector socio-sanitario

El resultado final de este operativo ha sido la redacción de informes por sectores e informes por titulaciones, entregados a los equipos de dirección y a los componentes de los equipos de trabajo encargados de los diseño de nuevas enseñanzas.

Procedimientos institucionales de aprobación del plan de estudios

La creación del título y su adscripción al centro fue aprobada por:

- Consejo de Gobierno en su sesión del día 2 de octubre de 2008
- Consejo Social en su sesión del día 30 de octubre de 2008

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, el día 28 de octubre de 2008

3. COMPETENCIAS

Objetivos generales del título

Los objetivos formativos de este grado pretenden que el alumnado adquiera los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de la Arqueología. Esta formación, que debe tender a ser completa e interdisciplinar, ha de proporcionar un conjunto de conocimientos suficientes, pero también las aptitudes, habilidades y destrezas propias de las exigencias impuestas por las demandas laborales del mundo presente y del futuro previsible.

La especificidad del registro empírico propio de la Arqueología requiere de una aproximación científica dentro del cual participan muchas disciplinas, que a la vez conforman un campo de estudio. La arqueología no se limita exclusivamente al registro mecánico, sino que su objetivo consiste en definir la interrelación de los vestigios materiales de las comunidades del pasado, como medio para acceder a la estructura económica, política e ideológica de las sociedades que estudiamos. La arqueología exige de la contribución de otras disciplinas científicas, la función de las cuales consiste en proporcionar datos particulares referentes a la naturaleza o propiedades de los objetos arqueológicos: geología, geografía, química, botánica, zoología, antropología física, etc. Estas disciplinas se han incorporado a lo largo de los años en la investigación arqueológica adaptándose a las necesidades propias de la investigación arqueológica, de modo que ya no pueden ser dejadas al margen en el proceso de formación de los profesionales de la arqueología. La formación que proponemos tiene en cuenta así mismo los recientes enfoques teóricos y las modernas disciplinas técnicas tanto para la investigación arqueológica como para el ejercicio profesional.

En tanto que la arqueología es una ciencia histórica es también un objetivo formativo introducir los conocimientos teóricos y el rigor científico propios de la formación básica del historiador. Como historiador, el alumnado de Arqueología ha de adquirir también un conocimiento básico de los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad de la Humanidad en una perspectiva diacrónica, desde la Prehistoria hasta el mundo actual.

Dado que el grado de Arqueología es de nueva creación en España no tenemos evaluaciones previas que nos den referentes para su desarrollo e implementación. Sin embargo, hasta ahora estos conocimientos se adquirirían en el marco de la licenciatura de Historia, por ello creemos poder tomar en consideración algunos de los datos aportados por el Libro Blanco de Historia (ANECA, Madrid, 2004). Tras analizar las reflexiones realizadas por 3.121 titulados en Historia de todo el Estado respecto a la formación recibida, la tachan de deficiente en cuanto a su preparación en metodología docente, la formación investigadora, el manejo de instrumentos de análisis y el empleo de nuevas tecnologías. Creemos por lo tanto imprescindible tener en cuenta estos aspectos en los planes de estudios del nuevo grado de Arqueología.

Los titulados en Arqueología se verán, así, encaminados hacia el ejercicio profesional de la arqueología: arqueología de campo, gestión del patrimonio arqueológico, museos, fundaciones culturales, parques arqueológicos, etc.; enseñanza de la Historia y estudios histórico-arqueológicos; colaboración en todo tipo de medios de comunicación y editoriales: asesoramiento cultural de diversos tipos de instituciones y, de una forma más genérica, el trabajo en las administraciones públicas, la gestión de proyectos internacionales públicos y privados; personal docente e investigador en universidades y centros de investigación públicos y privados.

Resumen SET

El objetivo de la formación arqueológica consiste en definir la interrelación de los vestigios materiales de las comunidades del pasado, como medio para acceder a la estructura económica, política e ideológica de las sociedades que estudiamos. La arqueología exige de la contribución de otras disciplinas científicas, la función de las cuales consiste en proporcionar datos particulares referentes a la naturaleza o propiedades de los objetos arqueológicos: geología, geografía, química, botánica, zoología, antropología física, etc. El alumnado de Arqueología ha de adquirir un conocimiento básico de los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad de la Humanidad en una perspectiva diacrónica, desde la Prehistoria hasta el mundo actual.

Competencias

Competencias Básicas

B01: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

B02: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B03: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

B04: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

B05: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales de los graduados/as por la Universitat Autònoma de Barcelona:

G01. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo de manera efectivo, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.

G02. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

G03. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación en la actividad profesional.

Competencias específicas

CE1. Contextualizar los conceptos de la teoría arqueológica y su origen y distinguir los principales debates epistemológicos y metodológicos.

CE2. Manejar los principales métodos, técnicas e instrumentos de análisis en arqueología.

CE3. Contextualizar y analizar procesos históricos.

CE4. Aplicar las habilidades necesarias para la gestión, valorización y divulgación del patrimonio histórico-arqueológico.

CE5. Realizar y dirigir trabajos propios de la arqueología de campo: excavación y prospección.

Resumen SET

Contextualizar los conceptos de la teoría arqueológica y su origen y distinguir los principales debates epistemológicos y metodológicos. Manejar los principales métodos, técnicas e instrumentos de análisis en arqueología. Contextualizar y analizar procesos históricos. Aplicar las habilidades necesarias para la gestión, valorización y divulgación del patrimonio histórico-arqueológico. Realizar y dirigir trabajos propios de la arqueología de campo: excavación y prospección.

4. ACCESO Y ADMISIÓN

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

A. Acceso y admisión de estudiantes en el sistema universitario catalán

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

Las acciones de orientación de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, del Consejo Interuniversitario de Cataluña, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecue a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se proponen seis líneas de actuación:

1. Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.

2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.

3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.

4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo... Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrrega) y Espacio del Estudiante (Valls).

5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.

6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Cataluña. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

B. Sistemas de información y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona, en los últimos cursos académicos, ha incrementado de manera considerable los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU.

Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años.

Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

B.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

Información a través de la página web de la UAB específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso:

- La principal fuente de información es el Portal Futuros Estudiantes, que incluye información académica y sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de este portal destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.
- A través de la página principal de la web de la UAB también se accede a un servicio de atención on-line mediante una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.

- Desde el curso académico 2008-2009 se dispone asimismo del nuevo portal “La UAB te acerca al mundo: la web de Bolonia”, con información completa para los futuros estudiantes. El portal estará dedicado exclusivamente a los cambios de la nueva estructura de estudios universitarios que comporta el EEES.
- Orientación a la preinscripción universitaria:
- La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico.
- Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 13.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

B.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir la carrera que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Puertas Abiertas (18.000 asistentes cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.
- Las denominadas visitas al campus de la UAB, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- La celebración del Día de la Familia, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y su familia.
- El programa Campus Ítaca es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- Las visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.
- Las visitas del “Bus de la UAB”, que funcionan como una oficina ambulante de la UAB para acercar la información sobre la universidad a los centros más alejados territorialmente del campus de la UAB.
- La presencia de la UAB en las principales ferias de educación a nivel nacional e internacional.

Más de 35.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los estudiantes y profesores de secundaria que participan en estas actividades reciben información de la universidad a través del boletín digital e-autónoma con la voluntad de orientarles en la toma de decisiones sobre los estudios universitarios.

B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación de los futuros estudiantes:

- **Área de Comunicación y Promoción:**

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de grado.

- **Web de la UAB:**

En el Portal Futuros Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- **Oficina de Información para el futuro estudiante:**

“Punt d’informació” (INFO UAB)

En esta oficina los estudiantes encontrarán toda la información que necesiten al llegar. Podrán resolver cualquier duda sobre la vida académica, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, información sobre las actividades que se llevan a cabo en el campus, sobre las becas disponibles, atención personalizada para encontrar alojamiento, información sobre los servicios de la universidad y sobre cursos de idiomas.

El centro, ubicado en la plaza Cívica, está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

- **Centros docentes:**

Los centros docentes participan en las actividades de orientación generales y específicas, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de grado.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes de las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

A. Vías y requisitos de acceso al título de Arqueología.

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y los posteriores reales decretos de modificación, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades

públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación.

- **BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 2012-2013 son los siguientes:
 - Griego, Historia del Arte y Latín: 0,2
 - Análisis Musical, Cultura Audiovisual, Dibujo Artístico, Dibujo Técnico, Diseño, Economía de la Empresa, Geografía, Literatura catalana, Literatura castellana y Matemáticas aplicadas a las CCSS: 0,1
- **MAYORES DE 25 AÑOS:** Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **ACCESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:** Anualmente la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de grado aprobará el número de plazas de admisión por esta vía para cada centro de estudios.

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en el *Capítulo IV: Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional* de los textos refundidos de la **Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio.**

La citada normativa establece los siguientes criterios de actuación:

- 1) La Universidad aprueba anualmente la lista de estudios universitarios con plazas reservadas mediante esta vía de acceso, que en ningún caso excederá el 1% de las plazas totales ofrecidas en dichos estudios.
- 2) Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a los estudios de grado son los siguientes:
 - a) No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.
 - b) Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de inicio del curso académico.
 - c) Acreditar experiencia laboral y profesional respecto de una enseñanza universitaria en concreto.
 - d) Superar una entrevista personal.
- 3) La solicitud de acceso por esta vía de admisión, que sólo se puede formalizar para un único estudio y centro determinado por curso académico, está coordinada a nivel del sistema universitario catalán por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, órgano dependiente del Consejo Interuniversitario de Catalunya.
- 4) La rectora de la UAB resuelve las solicitudes, a propuesta de una comisión de evaluación que se constituye anualmente en aquellos centros con solicitudes de acceso, compuesta por las personas siguientes:
 - a) Decano/decana o director/directora del centro docente, que ocupa la presidencia de la comisión y tiene el voto de calidad.
 - b) Vicedecano/Vicedecana o Vicedirector/Vicedirectora del centro docente encargado de los estudios de grado, que ocupará la secretaría de la comisión.

- c) Coordinador/a de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de mayores de 45 años.
 - 5) En el caso de los centros adscritos a la UAB, la composición de esta comisión puede variar, adaptándose a los cargos establecidos en dicho centro.
 - 6) El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
 - a) Valoración de la experiencia acreditada. En esta fase la comisión de evaluación comprueba que las personas candidatas cumplen los requisitos establecidos. A continuación se evalúan los currículos. Esta evaluación supone la obtención de una calificación numérica, basada en la experiencia laboral y en la idoneidad en relación a los estudios a los que se pretende acceder.
 - b) Realización de una entrevista. En esta fase la comisión de evaluación entrevista a las personas candidatas que han superado la fase anterior, valorándolas como APTAS / NO APTAS.
 - 7) El acta de las sesiones de la comisión de evaluación tiene que contener, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, y la propuesta individual de aceptación o denegación. A las personas aceptadas se les asigna una calificación numérica del 5 al 10, expresada con dos decimales.
- **MAYORES DE 45 AÑOS:** Haber superado las Pruebas de acceso para Mayores de 45 años. Solicitar el acceso a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
 - **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS),** la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3: Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los ciclos formativos de las familias adscritas a la rama de conocimiento de la titulación. Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las mismas materias y parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.
 - **ACCESO DESDE UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA:** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

B. Perfil de ingreso: capacidades, conocimientos e intereses

El perfil ideal del estudiante de un grado de Arqueología es el de una persona con un claro interés por las etapas más antiguas de la Historia y por aquellos aspectos que pueden ser abordados en periodos más recientes con los métodos propios de la arqueología, un interés que puede ser de tipo diacrónico, es decir, por todas las etapas históricas o por alguna determinada, o bien temático-técnico, en el sentido de interesarse por una faceta o una técnica arqueológica. Por otro lado, si hay algo que requiere la arqueología, tanto el análisis histórico como la propia reflexión metodológica, es disponer de personas con capacidad de análisis y crítica, y con cierta inclinación por la observación, la reflexión y el trabajo de campo. Por último, también se ha de valorar sobremanera la buena comunicación, oral y escrita, tanto durante el proceso de aprendizaje activo de la persona como, posteriormente, en el ejercicio de su labor profesional.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Proceso de acogida del estudiante de la UAB

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

1. Llamadas de bienvenida a los estudiantes asignados a la universidad

Se realizan a finales de julio y con ellas se comunica telefónicamente y de manera personalizada la asignación de plaza y el proceso siguiente de matriculación que debe realizar el estudiante. Se efectúan alrededor de 6.000 llamadas, el día posterior a la resolución de asignación de plazas universitarias.

2. Sesiones de bienvenida para los nuevos estudiantes

Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad y la Administración de Centro.

3. Sesiones de acogida

Coincidiendo con el inicio del curso académico, se realizan una o varias sesiones de acogida en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que tendrá a disposición el estudiante, tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

B. Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- Punto de información (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19 h.

- International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países.

En el IWP estos estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9,30 a 19h (de 9 a 14h. en Agosto).

3. Servicios de apoyo

- Edificio de Estudiantes (ETC...)

Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)

Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo fundamental para su integración en la universidad.

- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

Índice

Preámbulo

Capítulo I.

Disposiciones generales

Capítulo II.

De la transferencia de créditos

Capítulo III.

Del reconocimiento de créditos

- Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
- Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
- Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

- Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
- Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Capítulo IV. De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Capítulo V. Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Disposición final. Entrada en vigor

Anexos

Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGS) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el

reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las terms siguientes:

Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad –los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

Capítulo II De la transferencia de créditos

Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Capítulo III Del reconocimiento de créditos

Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.

2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.

4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada

Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
 - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1ª de este capítulo.
 - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2ª de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones, en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas

Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de terceras lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
 - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
 - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en terceras lenguas.

Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.
2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
 - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
 - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
 - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
 - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.
2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en la *asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un

cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.

3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.
4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.
5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.
2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:

- a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:

1 crédito = 0,65 créditos ECTS

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

- a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:

1 crédito = 1 créditos ECTS

Capítulo IV

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
 - a. Las enseñanzas en extinción.
 - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
 - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.

- d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
 - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
 - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.

6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

Capítulo V **Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación**

Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS

1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
 - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
 - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
 - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
 - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
 - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
 - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.

3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
 - a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
 - b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
 - c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
 - d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR	=	nota media de los créditos reconocidos
P	=	puntuación de cada materia reconocida
Nm	=	número de créditos que integran la materia reconocida
Nt	=	número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular

la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.

3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:

a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0

b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:

- Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
- Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:

- a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
- b. Escuelas oficiales de idiomas;
- c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
- d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
			BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)	
			ICFE International Certificate in Financial English	ILEC International Legal English Certificate		
	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)			International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery	
TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV	
			GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10,11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12	
UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)	

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Francès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
		CFS (Certificat de Français du Secrétariat)	CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie)			
MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'ÉDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc.)	DELFA2 Diplôme d'Études en Langue Française	DELFA B1 Diplôme d'Études en Langue Française	DELFA B2 Diplôme d'Études en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française	
Italià	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
		DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana		

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción del Plan de Estudios

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60.0
Obligatorias	108.0
Optativas	66.0
Prácticas externas	0.0
Trabajo de fin de grado	6.0

Explicación general de la planificación del plan de estudios

La presente propuesta de Grado en Arqueología se atiene a lo estipulado en el decreto 1393/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia y a la normativa específica aprobada en Consejo de Gobierno de la UAB el 19 de diciembre de 2007 para la elaboración de los planes de estudio homologados en el ámbito del Espacio Europeo de Educación Superior.

Los contenidos de la titulación se desarrollan en materias distribuidas de la siguiente manera:

- 60 créditos de formación básica programados principalmente para el primer curso.
- 108 créditos de materias obligatorias de formación nuclear distribuidos principalmente entre segundo y tercer curso.
- 66 créditos de formación complementaria (materias optativas) distribuidos entre tercer curso (12 créditos) y cuarto curso (54 créditos), que incluyen las prácticas externas.
- 6 créditos obligatorios que corresponden al Trabajo de fin de Grado.

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas (Incluye Prácticas profesionales)	66
Trabajo de Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Distribución por cursos

Primer curso

La finalidad del primer curso es dotar al estudiante de los recursos metodológicos e instrumentales básicos para afrontar con éxito los retos científicos de la disciplina, así como familiarizarle con las materias que se desarrollan en cursos posteriores. En el caso de nuestro grado, los créditos de formación básica, todos de carácter obligatorio, corresponden a materias de la rama de conocimiento Artes y Humanidades, a la que se adscribe el nuevo título. Sin embargo sólo la mitad, 30 créditos, incumben a la materia de Historia de la rama de conocimiento de adscripción del título. Tienen como objetivo garantizar los conocimientos mínimos indispensables que han de permitir al alumnado obtener una formación introductoria a la disciplina y cursar con éxito los créditos obligatorios y optativos que se prevén en los cursos segundo, tercero y cuarto. Los contenidos introductorios de la asignatura “Introducción a la Arqueología” se complementan con las asignaturas específicas de las diferentes fases históricas “Prehistoria”, “Historia Antigua”, “Historia Medieval”, “Historia Moderna y Contemporánea”. Tienen por objetivo proporcionar las claves estructurales de las diversas épocas históricas (desde la Prehistoria hasta el Mundo Contemporáneo) que constituyen el marco de referencia para comprender la estructura diacrónica del pasado.

De los 30 ECTS restantes, 24 son de formación básica y desarrollan las materias transversales siguientes: Geografía (6 ECTS de “Introducción a la Cartografía”), Filosofía (6 ECTS de “Grandes temas de la filosofía”), Arte (6 ECTS de “Lectura de la Imagen Artística”) y Antropología (6 ECTS de “Introducción a la Antropología social y cultural”); y 6 ECTS son de carácter obligatorio de la materia Sociedades prehistóricas, antiguas y medievales. Esta configuración pretende acentuar el carácter transversal e interdisciplinar de las enseñanzas de primer curso.

En resumen, la formación básica se fundamenta en una materia propia (Historia) y se complementa con aportaciones de otras materias de la misma rama de conocimiento (Geografía, Filosofía, Arte, y Antropología).

Segundo y tercer curso

En los cursos segundo y tercero se proporciona la información nuclear del grado. Esta formación está integrada por 102 créditos de materias obligatorias de formación nuclear y 6 créditos de formación básica transversal correspondientes a la materia de Lengua. Estas materias constituyen el núcleo central de la titulación y responden a las premisas y objetivos explicitados en la justificación del presente documento. No se trata tan sólo de alcanzar los conocimientos sustantivos establecidos, sino de adquirir sobretodo la base teórica, metodológica y de procedimientos que sustenta la investigación y en consecuencia el conocimiento que de ella resulta. Esta formación básica se centra, sin perder el referente universal propio de los estudios históricos, en la arqueología entendida en un sentido amplio, desde la prehistoria hasta el medioevo pasando por las civilizaciones orientales y clásicas de la antigüedad.

Se profundizará tanto en los conocimientos históricos sustantivos como en las bases teóricas de la arqueología y la historia en general. Este bloque de materias está dirigido a la formación en el ámbito de la filosofía de la historia, epistemología, teoría de la arqueología y debates de las ciencias sociales en general. Consideramos necesario que el estudiante del Grado en Arqueología tenga una perspectiva amplia de las corrientes de pensamiento ya que ello le dará las bases para enfrentarse a la casuística prácticamente infinita de problemáticas históricas concretas que podrá encontrarse en la vida profesional. Los conocimientos metodológicos y técnicos propios de la profesión

tienen un peso importante en la oferta formativa y están dirigidos a alcanzar una base sólida en este ámbito. Estas materias están encaminadas a formar al estudiante en los métodos y técnicas de excavación y prospección, de análisis paleoambientales, y de las evidencias de explotación del medio, de análisis de los artefactos y técnicas de tratamiento de datos.

Los 120 créditos requeridos deberán completarse con 12 ECTS optativos.

Cuarto curso

En este curso se deberán cursar 6 ECTS obligatorios correspondientes al “Trabajo de fin de grado”. Este trabajo debe servir para que el estudiante demuestre los conocimientos adquiridos, analizando argumentos propios de la disciplina con sentido crítico y sintetizando ideas y conceptos de manera creativa, y para aprender a trabajar con autonomía, formulando argumentos independientes y originales.

Optatividad

La optatividad se integra de 66 créditos optativos, incluyendo las Prácticas externas profesionales (6 ECTS).

La oferta de materias optativas tiene por objetivo profundizar en los conocimientos sustantivos y en la especificidad de los períodos históricos. Ello permitirá a las futuras graduadas y los futuros graduados afrontar su futuro profesional, ya sea en el mercado laboral, ya sea en la investigación científica.

Estas asignaturas optativas permiten seguir diferentes opciones de formación:

1. Ampliar su conocimiento de los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad de la Humanidad en una perspectiva diacrónica, desde la Prehistoria hasta el mundo actual.
2. Profundizar en uno o algunos de los periodos históricos, según sus intereses personales y profesionales.
3. Profundizar en aspectos técnicos y metodológicos.
4. Profundizar en un área geográfica. En este caso está previsto participar en menciones e itinerarios específicos en tres áreas geográficas: Catalunya, Mediterráneo y Europa, y América.

Los créditos de formación complementaria se estructuran en cinco itinerarios de formación especializada que dan opción a otras tantas Menciones en el título. Para seguir cualquiera de las menciones señaladas se deben cursar al menos 30 créditos entre las asignaturas asignadas específicamente a cada una de ellas. La superación de los 30 ECTS en una mención quedará reflejado en el Suplemento Europeo al Título del expediente del estudiante.

Para cursar los créditos optativos de 3º y 4º curso se podrá elegir entre toda la oferta de optatividad.

Las menciones propuestas son las siguientes:

Arqueología Prehistórica

Esta mención permite profundizar en los conocimientos y las habilidades necesarios para la comprensión del período más antiguo de la historia de la humanidad.

Las asignaturas que forman parte de esta mención son: Arqueología de las sociedades cazadoras-recolectoras; Arqueología de las primeras sociedades agrícolas; Arqueología de las sociedades complejas; Arqueología de los orígenes del Estado; Prehistoria de Cataluña; Arqueología de América; Arqueología de las mujeres; Sistemas de información geográfica.

Arqueología Clásica

El objetivo de esta mención es profundizar en el conocimiento del periodo clásico desde la perspectiva arqueológica.

Las asignaturas que forman parte de esta mención son: “Arqueología griega”; “Arqueología romana”; “Protohistoria del Mediterráneo”; “Recursos Instrumentales para la Arqueología Clásica”; “Epigrafía y Numismática”; “Instrumentos para los Estudios Clásicos”; “Arte romano”; “Sistemas de información geográfica”.

Historia Antigua

Se trata de una mención transversal con el grado de Historia, que tiene por objetivo profundizar en los conocimientos sobre la Antigüedad.

Las asignaturas que forman parte de esta mención son: “Historia de la religión y del pensamiento a la Antigüedad”; “Historia Antigua de la Península Ibérica”; “Historia Social y Económica de la Antigüedad”; “Guerra e Imperialismo en la Antigüedad”; “Historia Antigua de Cataluña”; “Historia y Género en la Antigüedad”; “Instrumentos para los Estudios Clásicos”; “Textos latinos”.

Historia Medieval

El objetivo de esta mención es profundizar en el conocimiento de la Edad Media desde una perspectiva interdisciplinar. Esta mención es también compartida con el grado de Historia.

Las asignaturas que forman parte de esta mención son: “Arqueología Medieval Hispánica”; “Arqueología del Territorio Medieval”; “Los reinos hispánicos medievales y Al-Andalus”; “Historia Medieval de Cataluña”; “Historia de las mujeres en la Edad Media”; “La Formación de Europa (ss. V-XI)”; “La Época del Gótico (ss. XII-XV)”; “Latín medieval”.

Patrimonio bibliográfico y documental

El objetivo de esta mención es profundizar en el uso de los instrumentos para el estudio de las fuentes escritas. Esta mención es compartida también con el grado de Historia.

Las asignaturas que forman parte de esta mención son: Paleografía; Epigrafía y numismática; Diplomática; Métodos y técnicas para la investigación histórica; Textos latinos; Latín medieval.

Además de estas menciones se ofrecen dos optativas que permiten profundizar en la historia de la ciencia y de la técnica, proporcionando el contexto histórico de la llamada arqueología industrial: “Ciencia y Técnica en la Época Moderna” y “Ciencia y Técnica en la Época Contemporánea”.

También en cuarto curso, el estudiante podrá solicitar el reconocimiento de hasta 6 ECTS por su participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

La oferta de cuarto curso se complementará con los minors.

La universidad programará una oferta de minors por ámbitos de estudio, facilitando así que el estudiante elabore su curriculum en función de sus intereses y proyectos de futuro.

Con la programación de los minors, la Universidad pretende favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades tanto transversales como pluridisciplinares.

El minor complementa la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de grado que cursa. Si se completa un mínimo de 30 créditos, se acreditará en el Suplemento Europeo del Título.

Tabla 2: Relación de materias/asignaturas del grado

MATERIA	DENOMINACIÓN	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER*
1	Lengua	6	Expresión Escrita Lengua Catalana Expresión Escrita Lengua Española	6 6	FB transversal
2	Filosofía	6	Grandes Temas de la Filosofía	6	FB transversal
3	Geografía	6	Introducción a la Cartografía	6	FB transversal
4	Antropología	6	Introducción a la Antropología Social y Cultural	6	FB transversal
5	Arte	6	Lectura de la Imagen Artística	6	FB transversal
6	Historia	30	Introducción a la Arqueología Prehistoria Historia Antigua Historia Medieval Historia Moderna y Contemporánea	6 6 6 6 6	FB FB FB FB FB
7	Teoría en Arqueología	12	Corrientes Teóricas en Arqueología Teoría Social, Económica y Política en Arqueología	6 6	OB OB
8	Métodos y Técnicas de Campo y Laboratorio	36	Métodos y Técnicas de Campo en Arqueología Prehistórica Métodos y Técnicas en Arqueología Histórica Análisis de los Artefactos Análisis y Estudio de los Materiales Arqueológicos Bioarqueología Arqueología Cuantitativa	6 6 6 6 6 6	OB OB OB OB OB OB
9	Sociedades Prehistóricas, Antiguas y Medievales	36	Arqueología Prehistórica Arqueología Clásica Arqueología Medieval Arqueología Hispánica El Mediterráneo en la Prehistoria Historia del Mediterráneo en la Antigüedad	6 6 6 6 6 6	OB OB OB OB OB OB
10	Gestión y Difusión de la Arqueología		Gestión y Difusión de la Arqueología	6	OB
11	Trabajo de Fin de Grado	6	Trabajo de Fin de Grado	6	OB
12	Recursos Instrumentales	36	Recursos Instrumentales para la Arqueología Clásica Epigrafía y Numismática Paleografía Diplomática Métodos y Técnicas para la Investigación Histórica Textos Latinos	6 6 6 6 6 6	OT OT OT OT OT OT
13	Ciencia, Técnica y Sociedad	18	Ciencia y Técnica en la Época Moderna Ciencia y Técnica en la Época Contemporánea Historia Contemporánea	6 6 6	OT OT OT
14	Lengua Moderna	120	Idioma Moderno I (Inglés) Idioma Moderno I (Francés) Idioma Moderno I (Alemán) Idioma Moderno I (Italiano) Idioma Moderno I (Griego moderno) Idioma Moderno I (Portugués) Idioma Moderno I (Occitano) Idioma Moderno I (Euskera)	6 6 6 6 6 6 6 6	OT OT OT OT OT OT OT OT

			Idioma Moderno I (Gallego)	6	OT
			Idioma Moderno I (Rumano)	6	OT
			Idioma Moderno II (Inglés)	6	OT
			Idioma Moderno II (Francés)	6	OT
			Idioma Moderno II (Alemán)	6	OT
			Idioma Moderno II (Italiano)	6	OT
			Idioma Moderno II (Griego moderno)	6	OT
			Idioma Moderno II (Portugués)	6	OT
			Idioma Moderno II (Occitano)	6	OT
			Idioma Moderno II (Euskera)	6	OT
			Idioma Moderno II (Gallego)	6	OT
			Idioma Moderno II (Rumano)	6	OT
15	Prehistoria	42	Arqueología de las Sociedades Cazadoras Recolectoras	6	OT
			Arqueología de las Primeras Sociedades Agrícolas	6	OT
			Arqueología de los Orígenes del Estado	6	OT
			Arqueología de América	6	OT
			Arqueología de las Sociedades Complejas	6	OT
			Prehistoria de Cataluña	6	OT
			Arqueología de las Mujeres	6	OT
16	Arqueología Clásica	30	Arqueología Griega	6	OT
			Arqueología Romana	6	OT
			Protohistoria del Mediterráneo	6	OT
			Instrumentos para los Estudios Clásicos	6	OT
			Arte Romano	6	OT
17	Historia Antigua	36	Guerra e Imperialismo en la Antigüedad	6	OT
			Historia Antigua de Cataluña	6	OT
			Historia y Género en la Antigüedad	6	OT
			Historia de la Religión y del Pensamiento en la Antigüedad	6	OT
			Historia Antigua de la Península Ibérica	6	OT
			Historia Social y Económica de la Antigüedad	6	OT
18	Edad Media	48	Arqueología Medieval Hispánica	6	OT
			Arqueología del Territorio Medieval	6	OT
			Historia Medieval de Cataluña	6	OT
			Historia de las Mujeres en la Edad Media	6	OT
			Los Reinos Hispánicos Medievales y Al-Andalus	6	OT
			La Formación de Europa, ss.V-XI	6	OT
			La Época del Gótico, ss.XII-XV	6	OT
			Latín Medieval	6	OT
19	Prácticas Externas	6	Prácticas Externas	6	OT
20	Espacio, Paisaje y Territorio	24	Paisaje y Territorio	6	OB
			Arqueología Agraria de la Edad Media	6	OB
			Arqueología de la Arquitectura y del Urbanismo	6	OB
			Sistemas de Información Geográfica	6	OT

Tabla 3. Secuenciación del grado de Arqueología

	Asignatura	Carácter ¹	ECTS	Materia	
Primer Curso					
Semestre	1	Introducción a la Arqueología	FB	6	Historia
		Prehistoria	FB	6	Historia
		Historia Antigua	FB	6	Historia
		Introducción a la antropología social y cultural	FB transversal	6	Antropología
		Lectura de la imagen artística	FB transversal	6	Arte
	2	Introducción a la Cartografía	FB transversal	6	Geografía
		Arqueología Prehistórica	OB	6	Sociedades prehistóricas, antiguas y medievales
		Grandes temas de la Filosofía	FB transversal	6	Filosofía
		Historia Medieval	FB	6	Historia
		Historia Moderna y Contemporánea	FB	6	Historia
	Total		60		
Segundo Curso					
Semestre	1	Arqueología Clásica	OB	6	Sociedades prehistóricas, antiguas y medievales
		Arqueología Hispánica	OB	6	Sociedades prehistóricas, antiguas y medievales
		Expresión escrita lengua catalana o Expresión escrita lengua española	FB transversal	6	Lengua
		Gestión y difusión de la arqueología	OB	6	Gestión y difusión de la arqueología
		Historia del Mediterráneo en la Antigüedad	OB	6	Sociedades prehistóricas, antiguas y medievales
	2	Métodos y técnicas en arqueología histórica	OB	6	Métodos y técnicas de campo y laboratorio
		Arqueología Medieval	OB	6	Sociedades prehistóricas, antiguas y medievales
		Teoría social, económica y política en Arqueología	OB	6	Teoría en arqueología
		El Mediterráneo en la Prehistoria	OB	6	Sociedades prehistóricas, antiguas y medievales
		Métodos y técnicas de campo en arqueología prehistórica	OB	6	Métodos y técnicas de campo y laboratorio
	Total		60		
Tercer Curso					
Semestre	1	Análisis y estudio de los materiales arqueológicos	OB	6	Métodos y técnicas de campo y laboratorio
		Bioarqueología	OB	6	Métodos y técnicas de campo y laboratorio
		Paisaje y territorio	OB	6	Espacio, paisaje y territorio
		Arqueología cuantitativa	OB	6	Métodos y técnicas de campo y laboratorio
		1 Optativa	OT	6	
	2	Arqueología de la arquitectura y del urbanismo	OB	6	Espacio, paisaje y territorio
		Corrientes teóricas en arqueología	OB	6	Teoría en arqueología
		Análisis de los artefactos	OB	6	Métodos y técnicas de campo y laboratorio
		Arqueología agraria de la Edad Media	OB	6	Espacio, paisaje y territorio
		1 Optativa	OT	6	
	Total		60		
Cuarto Curso					
4	Trabajo de Fin de Grado	OB	6	Trabajo de Fin de Grado	
	Optativas	OT	54		
	Total		60		

Asignaturas optativas a cursar en tercer y cuarto curso

Optatividad	Arqueología de América	OT	6	Prehistoria
	Arqueología de las mujeres	OT	6	Prehistoria
	Arqueología de las primeras sociedades agrícolas	OT	6	Prehistoria
	Arqueología de las sociedades cazadoras recolectoras	OT	6	Prehistoria
	Arqueología de las sociedades complejas	OT	6	Prehistoria
	Arqueología de los orígenes del Estado	OT	6	Prehistoria
	Arqueología del Territorio Medieval	OT	6	Edad Media
	Arqueología Griega	OT	6	Arqueología clásica
	Arqueología Medieval Hispánica	OT	6	Edad Media
	Arqueología Romana	OT	6	Arqueología clásica
	Arte romano	OT	6	Arqueología clásica
	Ciencia y Técnica en la Época Contemporánea	OT	6	Ciencia, técnica y sociedad
	Ciencia y Técnica en la Época Moderna	OT	6	Ciencia, técnica y sociedad
	Diplomática	OT	6	Recursos instrumentales
	Epigrafía y numismática	OT	6	Recursos instrumentales
	Guerra e Imperialismo en la Antigüedad	OT	6	Historia Antigua
	Historia Antigua de Cataluña	OT	6	Historia Antigua
	Historia Antigua de la Península Ibérica	OT	6	Historia Antigua
	Historia contemporánea	OT	6	Ciencia, técnica y sociedad
	Historia de la Religión y del Pensamiento en la Antigüedad	OT	6	Historia Antigua
	Historia de las mujeres en la Edad Media	OT	6	Edad Media
	Historia Medieval de Cataluña	OT	6	Edad Media
	Historia Social y Económica de la Antigüedad	OT	6	Historia Antigua
	Historia y Género en la Antigüedad	OT	6	Historia Antigua
	Idioma moderno I (Alemán)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (Euskera)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (Francés)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (Gallego)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (Griego moderno)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (Inglés)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (Italiano)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (Occitano)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (Portugués)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (Rumano)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Alemán)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Euskera)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Francés)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Gallego)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Griego moderno)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Inglés)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Italiano)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Occitano)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Portugués)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno II (Rumano)	OT	6	Lengua moderna	
Instrumentos para los Estudios Clásicos	OT	6	Arqueología clásica	
La Época del Gótico, ss. XII-XV	OT	6	Edad Media	
La Formación de Europa, ss. V-XI	OT	6	Edad Media	
Latín medieval	OT	6	Edad Media	
Los reinos hispánicos medievales y al-Andalus	OT	6	Edad Media	

Métodos y técnicas para la investigación histórica	OT	6	Recursos instrumentales
Paleografía	OT	6	Recursos instrumentales
Prácticas externas	OT	6	Prácticas externas
Prehistoria de Cataluña	OT	6	Prehistoria
Protohistoria del Mediterráneo	OT	6	Arqueología clásica
Recursos Instrumentales para la Arqueología Clásica	OT	6	Recursos instrumentales
Sistemas de Información Geográfica	OT	6	Espacio, paisaje y territorio
Textos latinos	OT	6	Recursos instrumentales

Mención Arqueología Prehistórica:			
Arqueología de las sociedades cazadoras recolectoras	OT	6	Prehistoria
Arqueología de las primeras sociedades agrícolas	OT	6	Prehistoria
Arqueología de los orígenes del Estado	OT	6	Prehistoria
Arqueología de América	OT	6	Prehistoria
Arqueología de las sociedades complejas	OT	6	Prehistoria
Prehistoria de Cataluña	OT	6	Prehistoria
Arqueología de las mujeres	OT	6	Prehistoria
Sistemas de Información Geográfica	OT	6	Espacio, paisaje y territorio
Mención Arqueología Clásica:			
Arqueología Griega	OT	6	Arqueología clásica
Sistemas de Información Geográfica	OT	6	Espacio, paisaje y territorio
Arqueología Romana	OT	6	Arqueología clásica
Protohistoria del Mediterráneo	OT	6	Arqueología clásica
Recursos Instrumentales para la Arqueología Clásica	OT	6	Recursos instrumentales
Epigrafía y numismática	OT	6	Recursos instrumentales
Instrumentos para los Estudios Clásicos	OT	6	Arqueología clásica
Arte romano	OT	6	Arqueología clásica
Mención Historia Antigua:			
Historia de la Religión y del Pensamiento en la Antigüedad	OT	6	Historia Antigua
Historia Antigua de la Península Ibérica	OT	6	Historia Antigua
Guerra e Imperialismo en la Antigüedad	OT	6	Historia Antigua
Historia Antigua de Cataluña	OT	6	Historia Antigua
Historia y Género en la Antigüedad	OT	6	Historia Antigua
Historia Social y Económica de la Antigüedad	OT	6	Historia Antigua
Instrumentos para los Estudios Clásicos	OT	6	Arqueología clásica
Textos latinos	OT	6	Recursos instrumentales
Mención Historia Medieval:			
Arqueología Medieval Hispánica	OT	6	Edad Media
Arqueología del Territorio Medieval	OT	6	Edad Media
Los reinos hispánicos medievales y al-Andalus	OT	6	Edad Media
Historia de las mujeres en la Edad Media	OT	6	Edad Media
Historia Medieval de Cataluña	OT	6	Edad Media
La Formación de Europa, ss. V-XI	OT	6	Edad Media
La Época del Gótico, ss. XII-XV	OT	6	Edad Media
Latín medieval	OT	6	Edad Media
Mención Patrimonio Bibliográfico y Documental:			
Epigrafía y numismática	OT	6	Recursos instrumentales
Paleografía	OT	6	Recursos instrumentales
Diplomática	OT	6	Recursos instrumentales
Métodos y técnicas para la investigación histórica	OT	6	Recursos instrumentales
Textos latinos	OT	6	Recursos instrumentales
Latín medieval	OT	6	Edad Media

1) FB, Carácter Básico; OB, Carácter Obligatorio; OP, Carácter Optativo.

Para cursar los créditos optativos de 3º y 4º curso se podrá elegir entre toda la oferta de optatividad.

COORDINACIÓN DE TITULACIÓN

En el grado de Arqueología, el coordinador de titulación es el encargado de dirigir, organizar y coordinar las enseñanzas del grado.

Las funciones básicas del coordinador de titulación son: presidir la Comisión de Docencia de la titulación, elaborar el plan docente de la titulación y velar por su calidad. Así mismo, se ocupará de la aplicación y seguimiento de la evaluación continua, las prácticas externas y los trabajos de fin de grado.

La implantación del título de grado y el desarrollo de la docencia requieren un seguimiento y coordinación de las actividades formativas con el objetivo de:

- Asegurar el correcto avance en la adquisición de las competencias generales y específicas de la titulación.
- Coordinar la carga de trabajo de los estudiantes para conseguir una distribución equilibrada a lo largo del semestre y del curso académico.
- Atender los problemas de tutorización de los estudiantes.
- Asesorar a los estudiantes para facilitar el paso a cursos superiores, teniendo en cuenta sus intereses y habilidades y las posibles cargas de asignaturas pendientes

Evaluación y sistema de calificación

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad

Minor en estudios de género

La Universitat Autònoma de Barcelona impulsa el desarrollo de la formación sobre igualdad entre hombres y mujeres y perspectiva de género en la docencia y la investigación a través de la creación de un Minor de Estudios de Género, de carácter interdisciplinario y transversal, coordinado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Minor interdisciplinario es fruto del Plan de Igualdad de la UAB, eje 4, página 26, que hace referencia a la "Promoción de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y de la investigación", en consonancia con los objetivos de las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE del 30.10.2007.pg. 44037) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (29-10-2007), conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la actualidad la oferta preparada consta de 13 asignaturas específicas de la Facultad de Filosofía y Letras que abordan las desigualdades entre hombres y mujeres y

desarrollan una perspectiva de género a partir de todas las disciplinas que se incluyen en la Facultad (Antropología Social, Geografía, Historia, Humanidades, Filosofía, Estudios Culturales y de Lengua y Literatura específicas). Así mismo, se incluyen asignaturas con contenidos de género en su descriptor, aunque el título de las asignaturas no contenga tal especificación. Por último, la coordinación de este Minor está impulsando asignaturas específicas sobre desigualdades y perspectivas de género en los nuevos grados de otras Facultades e incorporando las que se proponen en las mismas como parte de estos estudios (Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Traducción e Interpretación, Psicología, etc.).

Para reflejar las líneas de investigación y los avances en el conocimiento que los grupos de investigación de la UAB especializados en este ámbito están llevando a cabo, se incorpora al Minor en Estudios de Género una asignatura transversal basada en conferencias y talleres a cargo de las y los especialistas en la materia. El Minor en Estudios de Género será coordinado desde la Facultad de Filosofía y Letras y desarrollado en el marco del Observatorio para la Igualdad de la UAB.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
- Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene

como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.

- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una

revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.2. MOVILIDAD

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus.

-Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:

- Prácticas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
- Becas de cooperación con determinadas universidades.
- Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus).

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

Movilidad que se contempla en el título

Programas de movilidad propios de la titulación

En el curso 2007-2008 la Facultad de Filosofía y Letras tenía establecidos 28 acuerdos Erasmus, relacionados con la arqueología, para el intercambio de estudiantes con universidades europeas. Cabe recordar que los acuerdos de movilidad se asignan a titulaciones concretas, aunque en la práctica los estudiantes de las distintas titulaciones pueden solicitar la movilidad. Estos acuerdos de intercambio suponen una oferta de 55 plazas para estudiantes de la titulación.

Además, debe señalarse que la Facultad de Filosofía y Letras mantiene 9 acuerdos de programa propio con un total de 9 plazas disponibles, mientras que la UAB cuenta con 16 acuerdos generalistas de programa propio. En total, representan 61 plazas de movilidad internacional para las distintas titulaciones de la universidad.

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el "Erasmus Program" dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites. El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Academic Plan" o el "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Academic Plan" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

Descripción detallada de las materias de que consta el plan de estudios.

Materia 1: Lengua				
ECTS:	6	Carácter	FB transversal	
Idioma/s:	Catalán / castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2o curso, 1er semestre	
Descripción	<p>1. Estrategias y problemas en la confección del texto: Planificación. Objetivos y revisión. Etapas, instrumentos, recursos y estrategias.</p> <p>2. La competencia gramatical. Problemas específicos de los diversos niveles de análisis lingüístico: El orden de palabras en la frase: tema, rema, foco, énfasis. El valor comunicativo de las partes del texto. Cuestiones derivadas de la estructura predicativa. Verbo, sujeto y complementos. Conectores discursivos y procedimientos de cohesión textual. Relaciones anafóricas y deicticas. La coherencia intra- y extratextual. Referencias internas y externas.</p> <p>3. La estructura del texto escrito: La organización del texto. Planificación de la macroestructura. La cohesión textual. La coherencia textual. La puntuación y los conectores. Los parentéticos.</p> <p>4. La competencia pragmática. Tipología textual: el género y el registro. Adecuación y estilo. Convenciones. Lenguajes de especialidad. Exposición y argumentación.</p> <p>5. La escritura académica. Las voces del discurso. Los puntos de vista. La impersonalización. Exposición. Definición. Crítica. Analogía. Reformulación. Resumen. Controversia. Argumentación. Estructura de los textos argumentativos. Figuras retóricas. La reseña y la recensión. La crítica. El ensayo. Los proyectos y las propuestas de trabajo. Trabajos de investigación, tesis y tesinas.</p>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
	RA001	Explicar las normas ortográficas.		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	RA002	Construir textos normativamente correctos.		
	RA003	Redactar correctamente un texto no normativo previamente analizado.		
	RA012	Identificar los errores normativos, estilísticos o argumentativos de un texto.		
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
	RA005	Resumir las características de un texto escrito en función de sus propósitos comunicativos.		
	RA006	Interpretar la información normativa localizada en las webs de instituciones normativas en Internet.		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.		
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	30	30	90
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales. - Seminario. - Elaboración de trabajos. - Tutorías. - Estudio y trabajo personal. 			

Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase.			20% - 40 %
	Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas.			20% - 40%
	Pruebas teóricas.			30% - 50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Expresión escrita lengua catalana	6	FB	Catalán
	Expresión escrita lengua española	6	FB	Castellano
Observaciones	El estudiante elegirá cursar una de las dos asignaturas. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.			

Materia 2: Filosofía				
ECTS:	6	Carácter	FB transversal	
Idioma/s:	Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso, 2º semestre	
Descripción	<p>Introducción a los contenidos de la filosofía. Análisis de temas y problemas. Bases argumentativas y conocimientos básicos. Grandes corrientes del pensamiento filosófico: desde la Filosofía clásica hasta los planteamientos recientes del siglo XXI.</p>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
	RA010	Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política.		
	RA011	Distinguir algunos textos representativos de los principales géneros de la literatura filosófica.		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	RA012	Identificar los errores normativos, estilísticos o argumentativos de un texto.		
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.		
	RA014	Reconstruir la posición de un autor propio de la filosofía de manera clara y precisa.		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.		
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.		
	RA017	Argumentar sobre varios temas y problemas filosóficos a propósito de obras distintas y evaluar los resultados.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.		
	RA019	Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación.		
	RA020	Resumir los argumentos centrales de los textos filosóficos analizados.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA288	Comunicar de forma oral y escrita, con corrección, precisión y claridad, los conocimientos filosóficos adquiridos.		
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.		
RA189	Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	25	75
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<p>Clases teóricas dirigidas por el profesor. Seminarios. Trabajo autónomo. Elaboración de trabajos. Estudio personal.</p>			
				Peso Nota Final

Sistemas de evaluación	Entrega de trabajo/s.			30% - 50 %
	Participación en discusiones de grupo y presentaciones públicas de trabajo en aula.			10% - 20%
	Pruebas escritas.			40% - 60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Grandes temas de la filosofía	6	FB	Catalán
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sea comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.			

Materia 3: Geografía				
ECTS:	6	Carácter	FB transversal	
Idioma/s:	Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1er curso	
Descripción	<p>Formación básica en cartografía, adaptada a las necesidades particulares de la arqueología (tipos de mapas y datos arqueológicos), con tres objetivos de aprendizaje fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> comprender y utilizar correctamente los principios de la representación cartográfica (objeto y métodos de representación, escala, proyecciones cartográficas, sistemas de coordenadas) y el fundamento de la cartografía digital (separación entre datos cartográficos y mapas de presentación). producir datos cartográficos digitales en los formatos y estructuras de datos más habituales, incluyendo la captación directa de datos digitales georeferenciados en el campo mediante GPS o estación total y la digitalización de documentos y planimetrías en papel. elaborar mapas de presentación a partir de datos cartográficos digitales, incluyendo los aspectos de compilación (decisión sobre contenidos y fuentes de datos del mapa), de simbolización de la información y de diseño gráfico del documento cartográfico. 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	RA117	Aplicar las relaciones espaciales a distintas escalas territoriales a través de las relaciones entre naturaleza y sociedad y a través de la dimensión temporal.		
	RA129	Interpretar mapas y extraer conocimiento sobre relaciones espaciales y su incidencia en los procesos materiales y culturales de las sociedades.		
	RA133	Obtener y organizar los datos adecuados para cada necesidad práctica a resolver.		
	RA076	Identificar los conceptos teóricos que fundamentan las operaciones técnicas.		
	RA127	Identificar las soluciones técnicas apropiadas para las necesidades prácticas a resolver.		
	RA140	Tomar datos en el campo con algunos de los instrumentos de medición básicos (GPS, estación total).		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA169	Ejercitar las distintas formas de adquisición y gestión de la información espacial georeferenciada como instrumento de inventario, de análisis e interpretación del territorio y de comunicación de las observaciones y del conocimiento espacial mediante mapas e imágenes de observación de la Tierra.		
	RA171	Concebir y utilizar representaciones cartográficas de los fenómenos reales.		
	RA170	Producir y organizar datos cartográficos para resolver necesidades de cartografía en arqueología.		
	RA174	Elaborar documentos gráficos convencionales: planimetría, topografía, cartografía, dibujo ilustrativo.		
	RA175	Elaborar mapas a partir de datos cartográficos digitales mediante los conocimientos técnicos de compilación, simbolización y diseño cartográfico.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto de fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como de información distribuida en la red.		
RA202	Utilizar los principales instrumentos informáticos y de gestión de datos, así como las tecnologías de la información y comunicación en general en el campo específico de las ciencias histórico-arqueológicas.			
RA196	Utilizar programas de sistemas de información geográfica para elaborar y transformar datos cartográficos digitales y para elaborar mapas.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	40	20	90
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	Clases magistrales con soporte TIC. Tutorías. Realización de prácticas. Trabajo autónomo.			

	Elaboración de trabajos. Estudio personal.			
Sistemas de evaluación				
	Peso Nota Final			
	Prácticas.			
	50 %			
	Prueba/s escritas y prácticas.			
	50%			
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Introducción a la Cartografía	6	FB	Catalán
Observaciones	Las asignaturas de la materia que sea comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.			

Materia 4: Antropología				
ECTS:	6	Carácter	FB transversal	
Idioma/s:	Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso, 1º semestre	
Descripción	<p>Objeto, método y técnicas de la Antropología.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La naturaleza del parentesco: matrimonio, familia, grupos de filiación, prohibición del incesto, leyes de la exogamia. - Estrategias de subsistencia: cazadores-recolectores. La sociedad de la abundancia. Pastores nómadas, agricultores. - Antropología económica: reciprocidad, redistribución, intercambio (comercio, moneda y mercado), economías multicéntricas. - Antropología política: autoridad y poder, tipología de la organización política (banda, tribu, caudillos y estado). - Sistema de creencias: experiencias religiosas, las sectas religiosas, magia y brujería, mitología. 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
	RA023	Identificar las teorías sobre la especie humana en su relación con la producción de la sociedad y la cultura		
	RA024	Identificar las teorías relativas a las acepciones del concepto de cultura		
	RA025	Utilizar los conceptos básicos de la Antropología Social y Cultural para la comprensión de las relaciones entre distintas sociedades y culturas		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
	RA026	Interpretar las relaciones entre distintas sociedades y culturas aplicando los conceptos propios de la Antropología.		
	RA027	Enumerar las teorías sobre la especie humana y ponerlas en relación con la producción de la sociedad y la cultura		
	RA028	Aplicar el conocimiento de la variabilidad cultural y de su génesis para evitar las proyecciones etnocéntricas		
	RA029	Identificar la variabilidad transcultural de los sistemas económicos, de parentesco, políticos, simbólicos y cognitivos, educativos y de género y la teoría antropológica al respecto.		
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
	RA030	Analizar un hecho de actualidad desde la perspectiva antropológica.		
	RA031	Interpretar la diversidad cultural a través de la etnografía		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos		
	RA032	Emplear la terminología y el estilo adecuado en la construcción de un texto académico.		
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.		
RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	30	30	90
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminario - Elaboración de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal 			
				Peso Nota Final

Sistemas de evaluación	Asistencia y participación activa en clase			20% - 40 %
	Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas			20% - 40%
	Pruebas teóricas			30% - 50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Introducción a la Antropología social y cultural	6	FB	Catalán
Observaciones	Las asignaturas de la materia que sea comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.			

Materia 5: Arte				
ECTS:	6	Carácter	FB transversal	
Idioma/s:	Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso, 1r semestre	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - La imagen artística en la historia. - Vías de aproximación a la imagen artística. - Función y usos de la imagen artística. - El significado de la imagen artística a lo largo de la historia. - La mediesfera. 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
	RA036	Identificar el instrumental crítico y metodológico adecuado para narrar las distintas etapas de la historia del arte		
	RA037	Identificar la imagen artística, situándola en su contexto cultural.		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	RA038	Aplicar los conocimientos iconográficos a la lectura de la imagen artística		
	RA039	Aplicar los conocimientos sobre ideas estéticas y teoría del arte al análisis de la imagen artística		
	RA040	Distinguir y analizar los debates clásicos y actuales de la Historia del arte		
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.		
	RA042	Analizar las ideas artísticas sobre un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural.		
	RA043	Analizar los creadores de un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural		
	RA044	Analizar los receptores de un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural		
	RA045	Analizar conceptualmente una obra de la materia en cuestión		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA046	Participar en los debates orales realizados en el aula de manera crítica y utilizando el vocabulario de la disciplina		
	RA047	Escribir un texto académico utilizando el vocabulario propio de la disciplina		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
RA297	Describir con precisión el objeto artístico con el lenguaje propio de la crítica de arte			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	30	30	90
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminario - Elaboración de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			20% - 40 %
	Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas			20% - 40%
Pruebas teóricas			30% - 50%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Lectura de la imagen artística	6	FB	Catalán
Observaciones	Las asignaturas de la materia que sea comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.			

Materia : Historia				
ECTS:	30.0	Carácter	FB	
Idioma/s:	Catalán / castellano			
Org. Temporal		Secuencia dentro del Plan	1r Curso	
Descripción	<p>La materia tiene una perspectiva geográfica y cronológica muy amplia, abarcando desde los primeros procesos de hominización hace varios millones de años hasta la actualidad. La especificidad de las fuentes de conocimiento, arqueológicas y documentales imprime un marcado carácter interdisciplinar a las formas de acercamiento a estas etapas del desarrollo de la humanidad. Por esta razón, el principal objetivo de la materia es que los estudiantes conozcan los procesos fundamentales de las etapas de la historia, pero que también puedan comprender como se han generado estos conocimientos así como que estén en condiciones de evaluar los diferentes modelos interpretativos. Por otra parte se pretende enfatizar la relevancia de estos procesos sociales y económicos para la comprensión de la situación actual del mundo.</p> <p>Se espera que el estudiantado sea capaz de comprender fenómenos como por ejemplo la división sexual del trabajo, la discriminación social, el origen formación y desarrollo del estado y analizar las causas de su aparición.</p>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
	RA065	Identificar los métodos propios de la Historia y su relación con el análisis de hechos concretos.		
	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos.		
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su ámbito de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica e ética.		
	RA154	Organizar y planificar la búsqueda de información histórica.		
	RA157	Utilizar los recursos informáticos propios del ámbito de estudio de la historia.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
	RA289	Comunicar tanto oralmente como por escrito en el propio idioma o en una tercera lengua utilizando la terminología y las técnicas propias de la historiografía.		
	RA294	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis histórica.		
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.		
	RA318	Participar en debates sobre hechos históricos respetando las opiniones de otros participantes.		
	RA327	Trabajar en equipo respetando las diversas opiniones.		
	Específicas			
	E03	Contextualizar y analizar procesos históricos.		
	E03.01	Dominar la estructura diacrónica general del pasado.		
	E03.16	Interpretar las fuentes materiales y el registro arqueológico		
	E03.17	Interpretar y analizar las fuentes documentales		
	E03.14	Dominar los procesos de cambio que se producen en la Prehistoria		
	E03.10	Dominar la Historia universal de la Antigüedad		
	E03.12	Dominar la Historia universal de la Edad Media		
E03.13	Dominar la Historia universal de la Edad Moderna			
E03.11	Dominar la Historia universal de la Edad Contemporánea			
E03.04	Dominar e identificar la historia del entorno inmediato			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	200	100	450
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración de trabajos, reseñas y exposiciones - Tutorías - Estudio y trabajo personal - Pruebas escritas 			
Sistemas de evaluación			Peso Nota Final	

	Presentaciones y participación activa en clase			10%
	Entrega de trabajos			20%
	Pruebas escritas			70%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Introducción a la Arqueología	6.0	FB	Catalán / castellano
	Prehistoria	6.0	FB	Catalán / castellano
	Historia Antigua	6.0	FB	Catalán / castellano
	Historia Medieval	6.0	FB	Catalán / castellano
	Historia Moderna y Contemporánea	6.0	FB	Catalán / castellano
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación			

Materia : Teoría en Arqueología					
ECTS:	12.0	Carácter	OB		
Idioma/s:	Catalán / castellano				
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º y 3r Curso		
Descripción	<p>- Se expondrán las directrices teóricas y la estructura metodológica de la disciplina arqueológica.</p> <p>- Se revisará el desarrollo histórico de la arqueología desde sus orígenes hasta las tendencias actuales: origen del término, anticuarismo, evolucionismo, historia cultural, la arqueología de V.G. Childe, arqueología versus Historia del Arte (R. Bianchi-Bandinelli), arqueología procesual anglosajona, arqueología post-procesual, marxismo, hermenéutica, feminismo y género, teoría queer, fenomenología e indigenismo.</p> <p>- Se abordarán los conceptos básicos utilizados en las Ciencias Sociales y la Historia, desde las teorías clásicas hasta los debates actuales.</p> <p>- Se tratarán conceptos relativos a la organización económica y social, las relaciones de reciprocidad o explotación social, las instituciones políticas, las formas de poder y el estado, las clasificaciones sociales, los usos de la violencia y las dimensiones ideológicas de la vida social.</p> <p>- Se considerará la expresión material, en el registro arqueológico, de las implicaciones de los diferentes conceptos y su uso en Arqueología.</p>				
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales				
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
	RA067	Utilizar el vocabulario técnico específico y de interpretación de la disciplina			
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.			
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos			
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.			
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados			
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.			
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística			
	RA302	Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional			
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.			
	RA218	Debatir a partir del conocimiento especializado adquirido en un contexto interdisciplinar.			
	Actividades formativas	Específicas			
		E01	Contextualizar los conceptos de la teoría arqueológica y su origen y distinguir los principales debates epistemológicos y metodológicos		
E01.01		Evaluar críticamente las fuentes y modelos teóricos			
E01.02		Identificar los desarrollos interdisciplinarios recientes que afectan a la arqueología			
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal 				
	Sistemas de evaluación			Peso Nota Final	
		Presentaciones y participación activa en clase		10% - 30%	
Entrega de trabajos		30% - 50%			
Pruebas teóricas		40% - 60%			
Nombre de la asignatura		ECTS	Carácter	Idioma/s	

Asignaturas que componen la materia	Corrientes Teóricas en Arqueología	6.0	OB	Catalán / castellano
	Teoría Social, Economía y Política en Arqueología	6.0	OB	Catalán / castellano
Observaciones	La materia pretende dotar al alumnado de una formación en los conceptos básicos de la disciplina para poder abordar con rigor las teorías e hipótesis explicativas sobre las sociedades del pasado construidas mediante los estudios arqueológicos. Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.			

Materia : Métodos y técnicas de campo y laboratorio			
ECTS:	36.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán / castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º y 3r Curso
Descripción	<p>La materia tiene por objetivo la introducción a los conocimientos básicos de la metodología y las técnicas de campo y laboratorio en arqueología.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se dará un énfasis especial a los métodos y técnicas de análisis de la formación de los yacimientos arqueológicos: en este marco se introducirá al alumnado la estratigrafía arqueológica. - Se expondrán las técnicas de excavación y prospección, la documentación y registro de campo y los métodos y técnicas de datación. - Se introducirá al alumnado en la arqueometría de los materiales líticos, cerámicos y metálicos. - Se incidirá en el análisis de las materias primas, las técnicas de producción y las modalidades de consumo. - Introducción a la estadística descriptiva e inferencial. - Se introducirá al alumnado en las técnicas de análisis de materiales arqueozoológicos y arqueobotánicos. - Se presentan los métodos de descripción y análisis de la variabilidad de los datos. - Se introducirán aspectos de gran importancia como la contrastación de hipótesis estadísticas, el análisis de relaciones cualitativas y cuantitativas. <p>Los contenidos de esta materia se orientan a dar a los alumnos los instrumentos básicos necesarios para poder trabajar los materiales arqueológicos como categoría de documentos históricos.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
	RA067	Utilizar el vocabulario técnico específico y de interpretación de la disciplina	
	RA068	Reconocer la importancia de controlar la calidad de los resultados del trabajo y de su presentación.	
	RA069	Aplicar tanto los conocimientos como la capacidad de análisis en la resolución de problemas relativos a su campo de estudio	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA072	Transmitir los resultados de la investigación arqueológica y comunicar conclusiones, de manera clara, tanto oralmente como por escrito a un público tanto especializado como no especializado	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño	
	RA057	Realizar un trabajo individual en el que se explicita el plan de trabajo y la temporalización de las actividades	
	RA019	Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA189	Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas.	
	G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional	
	RA185	Reflexionar sobre el trabajo propio y el del entorno inmediato con intención de mejorarlo de forma continua.	
	RA307	Establecer protocolos de investigación para proyectos de investigación originales.	
	Específicas		
	E02	Manejar los principales métodos, técnicas e instrumentos de análisis en arqueología	
E02.01	Aplicar las técnicas e instrumentos de análisis adecuados a los casos de estudio.		
E02.02.	Dominar las técnicas y recursos instrumentales propios de la excavación y prospección arqueológicas		

	E02.03	Dominar las técnicas y recursos instrumentales propios del análisis de laboratorio arqueológico.		
	E02.04	Realizar documentos gráficos convencionales: planimetría, topografía, cartografía, dibujo ilustrativo.		
	E02.05	Usar herramientas informáticas, tanto básicas (por ejemplo, procesador de textos o bases de datos), como programas especializados necesarios en la práctica profesional de la arqueología		
	E05	Realizar y dirigir trabajos propios de la arqueología de campo: excavación y prospección.		
	E05.01	Interpretar los resultados procedentes de la arqueología de campo insertándolos en el contexto histórico		
	E05.02	Aplicar protocolos de ejecución de los trabajos de campo y recogida de muestras.		
	E05.03	Redactar memorias de intervención arqueológica.		
E05.04	Combinar recursos técnicos procedentes de disciplinas afines.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	270	120	510
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Prácticas de trabajo de campo - Prácticas de laboratorio - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y participación activa en clase			10%
	Entrega de trabajos			30%
	Pruebas teóricas			60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Métodos y Técnicas en Arqueología Prehistórica	6.0	OB	Catalán Castellano
	Métodos y Técnicas en Arqueología Histórica	6.0	OB	Catalán Castellano
	Análisis de artefactos	6.0	OB	Catalán Castellano
	Análisis y estudio de los Materiales Arqueológicos	6.0	OB	Catalán Castellano
	Bioarqueología	6.0	OB	Catalán Castellano
	Arqueología cuantitativa	6.0	OB	Catalán Castellano
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.			

Materia : Sociedades Prehistóricas, Antiguas y Medievales			
ECTS:	36.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán / castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º y 2º Curso
Descripción	<p>La materia tiene como contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los grandes descubrimientos y debates de la investigación de los diferentes períodos históricos - abordar las fuentes primarias y su relación con las interpretaciones históricas. - analizar las principales estructuras políticas, sociales y económicas de las sociedades europeas y, en especial, las mediterráneas y peninsulares, desde la Antigüedad hasta la Edad Media. - la exposición de los principios básicos de la investigación histórico-arqueológica aplicados a las diferentes etapas de la historia, desde la Prehistoria hasta la Edad Media, con especial atención al ámbito mediterráneo y peninsular. - las aportaciones desde los diferentes ámbitos de procedencia de la información y las pruebas empíricas desde las que se elaboran las hipótesis. 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA065	Identificar los métodos propios de la Historia y su relación con el análisis de hechos concretos.	
	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos.	
	RA062	Identificar los métodos propios de la Arqueología y su relación con el análisis histórico.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA067	Utilizar el vocabulario técnico específico y de interpretación de la disciplina.	
	RA068	Reconocer la importancia de controlar la calidad de los resultados del trabajo y de su presentación.	
	RA069	Aplicar tanto los conocimientos como la capacidad de análisis en la resolución de problemas relativos a su campo de estudio.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.	
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.	
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados.	
	RA072	Transmitir los resultados de la investigación arqueológica y comunicar conclusiones, de manera clara, tanto oralmente como por escrito a un público tanto especializado como no especializado.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	RA302	Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
RA218	Debatir a partir del conocimiento especializado adquirido en un contexto interdisciplinar.		
	Específicas		
E03	Contextualizar y analizar procesos históricos.		
E03.17	Interpretar las fuentes materiales y documentales		
E03.01	Dominar la estructura diacrónica general del pasado		
E03.14	Dominar los procesos de cambio que se producen en la Prehistoria		
E03.10	Dominar la Historia universal de la Antigüedad		
E03.04	Dominar e identificar la historia del entorno inmediato		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas
	Horas	240	120
			Autónomas
			540

	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y participación activa en clase			10%
	Entrega de trabajos			30%
	Pruebas teóricas			60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Arqueología Prehistórica	6.0	OB	Catalán Castellano
	Arqueología Clásica	6.0	OB	Catalán Castellano
	Arqueología Medieval	6.0	OB	Catalán Castellano
	Arqueología Hispánica	6.0	OB	Catalán Castellano
	El Mediterráneo en la Prehistoria	6.0	OB	Catalán Castellano
	Historia del Mediterráneo en la Antigüedad	6.0	OB	Catalán Castellano
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.			

Materia : Gestión y difusión de la Arqueología			
ECTS:	6.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán / castellano		
Org. Temporal		Secuencia dentro del Plan	2º Curso
Descripción	<p>La materia trata sobre todos aquellos aspectos en los cuales, fuera del ámbito académico, la arqueología desempeña un papel fundamental. Estos temas se estructuran en torno a cuatro bloques temáticos que mantienen una fuerte relación entre ellos: el papel ideológico, político y cultural que desempeña y ha desempeñado la arqueología en la historia contemporánea; las estrategias formales e informales de transmisión del conocimiento arqueológico y su relación con los imaginarios sobre el pasado remoto; el concepto de patrimonio arqueológico y su carácter polisémico y, frecuentemente, conflictivo, así como su presencia normativa y administrativa en las políticas culturales y urbanísticas. Finalmente se aborda la nueva vertiente de la práctica arqueológica aparecida en las últimas décadas en torno a la denominada gestión del patrimonio arqueológico y el nuevo panorama de la profesión arqueológica que ha conllevado esta circunstancia.</p> <p>El contenido del módulo se estructura mediante sesiones de debates y discusiones sobre diferentes tipos de materiales (audiovisuales, prensa, textos legales, recursos en la WWW, visitas a conjuntos arqueológicos, etc.) con la finalidad de plantear cuestiones sobre la función y la situación de la arqueología y de sus profesionales en la sociedad actual.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA068	Reconocer la importancia de controlar la calidad de los resultados del trabajo y de su presentación.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados	
	RA072	Transmitir los resultados de la investigación arqueológica y comunicar conclusiones, de manera clara, tanto oralmente como por escrito a un público tanto especializado como no especializado.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño	
	RA019	Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA189	Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas.	
	Específicas		
	E04	Aplicar las habilidades necesarias para la gestión, valorización y divulgación del patrimonio histórico-arqueológico.	
E04.01	Desarrollar proyectos de gestión, valorización y divulgación del patrimonio histórico – arqueológico		
E04.02	Interpretar la legislación y demostrar que conoce las formas de administración en el campo del patrimonio histórico-arqueológico		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas
	Horas	40	20
	% presencialidad	100	10
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal 		
	Sistemas de evaluación		
	Presentaciones y participación activa en clase		Peso Nota Final
			10%

	Entrega de trabajos			30%
	Pruebas teóricas			60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Gestión y Difusión de la Arqueología	6.0	OB	Catalán / castellano
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.			

Materia : Trabajo de Fin de Grado			
ECTS:	6.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán / castellano		
Org. Temporal	2º semestre	Secuencia dentro del Plan	4º Curso
Descripción	La materia tiene por objetivo la realización de un trabajo de investigación referido a cualquiera de las materias del grado o a su interrelación. El contenido del trabajo podrá ser una síntesis bibliográfica, o una investigación aplicada. El trabajo será realizado bajo la tutorización de un profesor/a.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA067	Utilizar el vocabulario técnico específico y de interpretación de la disciplina.	
	RA068	Reconocer la importancia de controlar la calidad de los resultados del trabajo y de su presentación.	
	RA069	Aplicar tanto los conocimientos como la capacidad de análisis en la resolución de problemas relativos a su campo de estudio.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.	
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.	
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados.	
	RA072	Transmitir los resultados de la investigación arqueológica y comunicar conclusiones, de manera clara, tanto oralmente como por escrito a un público tanto especializado como no especializado.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA057	Realizar un trabajo individual en el que se explicita el plan de trabajo y la temporalización de las actividades.	
	RA019	Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	RA302	Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA218	Debatir a partir del conocimiento especializado adquirido en un contexto interdisciplinar.	
	G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.	
	RA185	Reflexionar sobre el trabajo propio y el del entorno inmediato con intención de mejorarlo de forma continua.	
	RA307	Establecer protocolos de investigación para proyectos de investigación originales.	
	Específicas		
	E02	Manejar los principales métodos, técnicas e instrumentos de análisis en arqueología.	
	E02.01	Aplicar las técnicas e instrumentos de análisis adecuados a los casos de estudio.	
	E02.05	Usar herramientas informáticas, tanto básicas (por ejemplo, procesador de textos o bases de datos), como programas especializados necesarios en la práctica profesional de la arqueología.	
E03.	Contextualizar y analizar procesos históricos.		
E03.17	Interpretar las fuentes materiales y documentales.		
E03.02	Dominar la estructura diacrónica general del pasado.		
E03.03	Dominar la Historia universal desde la Prehistoria hasta la Edad Contemporánea.		
E03.04	Dominar e identificar la historia del entorno inmediato.		
Actividades		Dirigidas	Supervisadas
			Autónomas

formativas	Horas	10	20	120
	% presencialidad	10	100	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Tutorías y seguimiento - Estudio personal - Elaboración del trabajo de fin de grado - Consultas documentales y/o bibliográficas 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Elaboración, redacción, metodología y presentación			60% - 70%
	Exposición del trabajo			30% - 40%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Trabajo de Fin de Grado	6.0	OB	Catalán Castellano
Observaciones				

Materia : Recursos Instrumentales			
ECTS:	36.0	Carácter	OP
Idioma/s:	Catalán/Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3º y 4º Curso
Descripción	<p>En esta materia se estudian las herramientas instrumentales necesarias para obtener unos resultados fiables en los trabajos de investigación e interpretación histórica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se tratarán técnicas como la ceramología o la metalografía. Así mismo se realizará una introducción a la epigrafía y a la numismática desde la antigüedad latina hasta las épocas medieval y moderna. En todos los casos se tendrá en cuenta tanto la recogida y elaboración de la documentación de campo como su tratamiento en el laboratorio, a nivel teórico y práctico. - Del mismo modo, se iniciará a los alumnos en la lectura e interpretación de documentos y códices escritos en alfabeto latino, dentro de un marco cronológico que va desde la Antigüedad hasta nuestros días - Lectura, traducción, comentario y análisis morfosintáctico de textos de autores que ofrezcan ejemplos claros para la comprensión de las estructuras gramaticales: una selección de textos de César, Nepote y Marcial. Lectura en traducción: Ovidio, Las metamorfosis. Consulta de manuales y diccionarios. - El estudio crítico de la documentación escrita que utiliza el historiador para la comprensión del pasado, es decir la Diplomática, se ha centrado especialmente, a partir de sus orígenes en el siglo XVIII, en el análisis de los documentos producidos durante la Edad Media. El objetivo es ofrecer al estudiante una perspectiva de la disciplina que incluya la diplomática clásica y las últimas tendencias historiográficas, dentro de un arco cronológico que va desde la antigüedad a la actualidad - La investigación histórica requiere del conocimiento y dominio de unos métodos y técnicas específicos. Lo que se pretende es dar a los alumnos, por una parte, orientaciones de carácter general sobre lo que es la investigación histórica y el oficio del historiador y, por la otra, indicaciones más específicas referidas a los métodos y técnicas de la investigación en los diferentes periodos en los que, para una mejor clarificación pedagógica, se divide la Historia 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
	RA093	Resolver ejercicios de aplicación de conocimientos gramaticales.	
	RA179	Analizar y aplicar los conocimientos gramaticales adquiridos al análisis y comprensión de los textos latinos	
	RA118	Aplicar las técnicas que permiten la comprensión rápida y global del texto-latino	
	RA187	Aplicar el análisis morfosintáctico a la lectura de textos latinos de dificultad progresiva	
	RA130	Interpretar textos latinos escritos en prosa y en verso, aplicando el método filológico	
	RA131	Leer y traducir correctamente textos clásicos en latín de dificultad progresiva	
	RA126	Explicar los contenidos y características de las obras leídas en traducción	
	RA091	Identificar el contenido de una obra literaria clásica (temas, personajes, tópicos...) en distintas realizaciones posteriores de la cultura occidental (artes plásticas y literatura).	
	RA122	Dominar la metodología del trabajo paleográfico para las diferentes etapas históricas	
	RA137	Reconocer los diversos tipos de escritura latina según las épocas y las regiones por donde se extendió el uso del alfabeto latino	
	RA132	Manejar los principales métodos y técnicas propios de la Diplomática	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA154	Organizar y planificar la búsqueda de información histórica	
	RA033	Aplicar los principales métodos, técnicas e instrumentos del análisis histórico	
	RA157	Utilizar los recursos informáticos propios del ámbito de estudio de la historia	
	RA166	Manejar las principales técnicas de la investigación histórica	
	RA13	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red	

	RA015	Utilizar los instrumentos de recopilación de información tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo y referencias electrónicas		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA348	Explicar oralmente y por escrito las características de un texto latino de dificultad progresiva.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales tanto individuales como en grupo pequeño		
	G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.		
	RA185	Reflexionar sobre el trabajo propio y el del entorno inmediato con intención de mejorarlo de forma continua.		
	RA307	Establecer protocolos de investigación para proyectos de investigación originales.		
	Específicas			
	E02	Manejar los principales métodos, técnicas e instrumentos de análisis en arqueología		
	E02.01	Aplicar las técnicas e instrumentos de análisis adecuados a los casos de estudio.		
	E02.02	Dominar las técnicas y recursos instrumentales propios de la excavación y prospección arqueológicas		
	E02.03	Dominar las técnicas y recursos instrumentales propios del análisis de laboratorio arqueológico.		
	E02.04	Realizar documentos gráficos convencionales: planimetría, topografía, cartografía, dibujo ilustrativo		
	E02.05	Usar herramientas informáticas, tanto básicas (por ejemplo, procesador de textos o bases de datos), como programas especializados necesarios en la práctica profesional de la arqueología		
	E02.06	Interpretar textos históricos en relación a los contextos arqueológicos.		
	E02.07	Leer textos históricos escritos en soportes diversos.		
	E02.08	Transcribir e interpretar textos epigráficos		
	E02.12	Leer e interpretar adecuadamente manuscritos, inscripciones y diplomas de la antigüedad, de la edad media, moderna y aún contemporánea		
	E02.09	Diferenciar críticamente un diploma auténtico de uno falso o interpolado		
	E02.10	Reducir a nuestro calendario actual los cómputos cronológicos de época antigua y medieval		
	E02.11	Regestar el contenido de los diplomas y a la vez ser competente en su edición crítica		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	250	120	530
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal 			
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final		
	Presentaciones y participación activa en clase	10%		
	Entrega de trabajos	30%		
	Pruebas teóricas	60%		
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Recursos Instrumentales para la Arqueología Clásica	6.0	OT	Catalán Castellano
	Epigrafía y Numismática	6.0	OT	Catalán Castellano
	Paleografía	6.0	OT	Catalán Castellano
	Diplomática	6.0	OT	Catalán Castellano
	Métodos y Técnicas para la Investigación Histórica	6.0	OT	Catalán Castellano

	Textos Latinos	6.0	OT	Catalán Castellano
Observaciones	Tendrá especial relevancia el trabajo directo sobre la documentación y materiales arqueológicos. Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.			

Materia : Ciencia, Técnica y Sociedad				
ECTS:	18.0	Carácter	OP	
Idioma/s:	Catalán / castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3º y 4º Curso	
Descripción	<p>El objetivo general de esta materia es proporcionar</p> <ul style="list-style-type: none"> - una visión de conjunto de los procesos que han configurado la ciencia y la tecnología en el mundo moderno y contemporáneo, en sus diferentes dimensiones: teórica y práctica, material, social e institucional. - los conocimientos necesarios para recuperar y preservar las diferentes invenciones y técnicas creadas durante la historia reciente así como las relacionadas con el patrimonio industrial: instalaciones mineras, metalúrgicas, manufacturas y fábricas, transporte de carretera, puentes, túneles, ferrocarril, navegación fluvial y marítima, aviación, etc. <p>Para conseguir estos fines y profundizar en su dimensión social se refuerzan los contenidos en historia contemporánea a través de recursos e instrumentos que permitan el conocimiento de los cambios políticos, institucionales, económico-sociales y culturales en el mundo desde finales del siglo XVIII hasta finales del XX, y de los factores que los explican, teniendo en cuenta las distintas interpretaciones y los debates historiográficos que generan.</p>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
	RA065	Identificar los métodos propios de la Historia y su relación con el análisis de hechos concretos.		
	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos.		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	RA067	Utilizar el vocabulario técnico específico y de interpretación de la disciplina.		
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.		
	RA218	Debatir a partir del conocimiento especializado adquirido en un contexto interdisciplinar.		
	Específicas			
	E03	Contextualizar y analizar procesos históricos.		
	E03.16	Interpretar las fuentes materiales y el registro arqueológico.		
	E03.17	Interpretar y analizar las fuentes documentales.		
	E03.01	Dominar la estructura diacrónica general del pasado.		
	E03.22	Identificar las estructuras sociales, económicas y políticas del mundo contemporáneo.		
	E03.21	Emplear los métodos de trabajo propios de la Historia Contemporánea.		
E03.23	Reconocer los procesos históricos que han dado lugar a la sociedad contemporánea.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	120	60	270
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y participación activa en clase			10%
	Entrega de trabajos			30%
Pruebas teóricas			60%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Ciencia y Técnica en la Época Moderna	6.0	OP	Catalán / castellano
	Ciencia y Técnica en la Época Contemporánea	6.0	OP	Catalán / castellano
Historia Contemporánea	6.0	OP	Catalán / castellano	
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.			

Materia 14: Lengua Moderna				
ECTS:	120	Carácter	Optativo	
Idioma/s:	Inglés, alemán, euskera, francés, gallego, griego moderno, italiano, occitano, portugués, rumano.			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso	
Descripción	El sistema fonético y fonológico del idioma estudiado. Problemas de adquisición de la pronunciación. La organización del léxico del idioma estudiado: vocabulario general y específico. Las estructuras sintácticas del idioma estudiado: descripción de las principales estructuras del idioma estudiado.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA058	Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada.		
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados.		
	RA046	Participar en los debates orales realizados en el aula de manera crítica y utilizando el vocabulario de la disciplina.		
	RA061	Mantener una conversación adecuada al nivel del interlocutor.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
RA304	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	600	600	1800
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminario - Elaboración de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			20% - 40 %
	Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas			20% - 40%
Pruebas teóricas			30% - 50%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Idioma moderno I (Alemán)	6	Opt	Alemán
	Idioma moderno I (Euskera)	6	Opt	Euskera
	Idioma moderno I (Francés)	6	Opt	Francés
	Idioma moderno I (Gallego)	6	Opt	Gallego
	Idioma moderno I (Griego moderno)	6	Opt	Griego
	Idioma moderno I (Inglés)	6	Opt	Inglés
	Idioma moderno I (Italiano)	6	Opt	Italiano
	Idioma moderno I (Occitano)	6	Opt	Occitano
	Idioma moderno I (Portugués)	6	Opt	Portugués
	Idioma moderno I (Rumano)	6	Opt	Rumano
	Idioma moderno II (Alemán)	6	Opt	Alemán
	Idioma moderno II (Euskera)	6	Opt	Euskera
	Idioma moderno II (Francés)	6	Opt	Francés
	Idioma moderno II (Gallego)	6	Opt	Gallego
	Idioma moderno II (Griego moderno)	6	Opt	Griego
	Idioma moderno II (Inglés)	6	Opt	Inglés
	Idioma moderno II (Italiano)	6	Opt	Italiano
	Idioma moderno II (Occitano)	6	Opt	Occitano

	Idioma moderno II (Portugués)	6	Opt	Portugués
	Idioma moderno II (Rumano)	6	Opt	Rumano
Observaciones	Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.			

Materia : Prehistoria			
ECTS:	42.0	Carácter	OP
Idioma/s:	Catalán / castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3º y 4º Curso
Descripción	<p>La materia está organizada en diversas asignaturas en las que se debatirá sobre la aproximación arqueológica al estudio de las sociedades prehistóricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se analizarán los procesos de cambio, analizando las causas de las transformaciones y presentando los efectos observables en el registro arqueológico. En las diferentes asignaturas se analizarán casos concretos que permitan ilustrar la diversidad existente entre estas sociedades. - Se analizarán las sociedades cazadoras recolectoras prehistóricas. Se tratarán los orígenes y la consolidación de las sociedades agrícolas. - Se abordarán también los cambios sociales, económicos e ideológicos que se producen desde el descubrimiento de la metalurgia hasta la consolidación definitiva de los Estados. - Así mismo se introducirá al alumnado en el conocimiento de las teorías y métodos utilizados en la investigación arqueológica de los Estados. El ámbito geográfico será Eurasia y América. - En el marco de la materia se introducirá la discusión sobre los estudios de género en arqueología prehistórica. 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos	
	RA062	Identificar los métodos propios de la Arqueología y su relación con el análisis histórico	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA067	Utilizar el vocabulario técnico específico y de interpretación de la disciplina	
	RA068	Reconocer la importancia de controlar la calidad de los resultados del trabajo y de su presentación.	
	RA069	Aplicar tanto los conocimientos como la capacidad de análisis en la resolución de problemas relativos a su campo de estudio	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos	
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.	
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados	
	RA072	Transmitir los resultados de la investigación arqueológica y comunicar conclusiones, de manera clara, tanto oralmente como por escrito a un público tanto especializado como no especializado.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística	
	RA302	Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional	
	Específicas		
	E01	Contextualizar los conceptos de la teoría arqueológica y su origen y distinguir los principales debates epistemológicos y metodológicos en las ciencias sociales.	
E01.01	Evaluar críticamente las fuentes y modelos teóricos.		
E01.01	Identificar los desarrollos interdisciplinarios recientes que afectan a la arqueología		
E02	Manejar los principales métodos, técnicas e instrumentos de análisis en arqueología		

	E02.01	Aplicar las técnicas e instrumentos de análisis adecuados a los casos de estudio.		
	E03	Contextualizar y analizar procesos históricos.		
	E03.16	Interpretar las fuentes materiales y el registro arqueológico		
	E03.01	Dominar la estructura diacrónica general del pasado.		
	E03.14	Dominar los procesos de cambio que se producen en la Prehistoria.		
	E03.04	Dominar e identificar la historia del entorno inmediato		
	E03.07	Conocer los debates arqueológicos principales en torno a la prehistoria		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	280	140	630
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y participación activa en clase			10%
	Entrega de trabajos			30%
	Pruebas teóricas			60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Arqueología de las Sociedades Cazadoras Recolectoras	6.0	OP	Catalán Castellano
	Arqueología de las primeras Sociedades Agrícolas	6.0	OP	Catalán Castellano
	Arqueología de los Orígenes del Estado	6.0	OP	Catalán Castellano
	Arqueología de América	6.0	OP	Catalán Castellano
	Arqueología de las Sociedades complejas	6.0	OP	Catalán Castellano
	Prehistoria de Cataluña	6.0	OP	Catalán Castellano
	Arqueología de las Mujeres	6.0	OP	Catalán Castellano
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.			

Materia : Arqueología clásica			
ECTS:	30.0	Carácter	OP
Idioma/s:	Catalán / castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3º y 4º Curso
Descripción	<p>El objetivo de esta materia es el de ampliar contenidos de materias básicas y nucleares relacionadas con la arqueología clásica e introducir aspectos relacionados con la historia del arte y el análisis de textos clásicos. El ámbito cronológico abarcará desde inicios del I milenio a.C. hasta mediados del I milenio d.C., tomando como eje las culturas mediterráneas en su esfera material. Se profundizará en la arqueología de la protohistoria del Mediterráneo, de la civilización griega y de Roma.</p> <p>Por lo que respecta a los contenidos sobre historia del arte se estudiarán las diversas expresiones artísticas del arte etrusco y romano: arquitectura, urbanismo, escultura, pintura y mosaico, así como su proceso de recepción en épocas posteriores.</p> <p>En la introducción a los estudios clásicos se ofrecen los conocimientos instrumentales (teóricos y prácticos) básicos: una introducción al estudio crítico de los textos, una historia de la disciplina de los estudios clásicos, aproximación a los diversos soportes textuales, manuales, diccionarios, repertorios bibliográficos, bases de datos y recursos en línea.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA062	Identificar los métodos propios de la Historia y su relación con el análisis de hechos concretos.	
	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos	
	RA065	Identificar los métodos propios de la Arqueología y su relación con el análisis histórico	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA067	Utilizar el vocabulario técnico específico y de interpretación de la disciplina	
	RA068	Reconocer la importancia de controlar la calidad de los resultados del trabajo y de su presentación	
	RA069	Aplicar tanto los conocimientos como la capacidad de análisis en la resolución de problemas relativos a su campo de estudio	
	RA094	Localizar la información en la bibliografía secundaria de referencia	
	RA042	Analizar las ideas artísticas sobre un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural	
	RA043	Analizar los creadores sobre un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural	
	RA044	Analizar los receptores sobre un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural	
	B03	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red. Saber utilizar de forma experta las posibilidades de Internet	
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos	
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.	
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados	
	RA072	Transmitir los resultados de la investigación arqueológica y comunicar conclusiones, de manera clara, tanto oralmente como por escrito a un público tanto especializado como no especializado.	
B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.		
RA198	Usar herramientas informáticas, tanto básicas (por ejemplo, procesador de textos o bases de datos) como programas especializados necesarios en la práctica profesional.		

	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.			
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.			
	RA302	Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional.			
	Específicas				
	E02	Manejar los principales métodos, técnicas e instrumentos de análisis en arqueología			
	E02.01	Aplicar las técnicas e instrumentos de análisis adecuados a los casos de estudio			
	RA264	Aplicar las técnicas e instrumentos del análisis arqueológico para el estudio de los restos materiales antiguos.			
	E03	Contextualizar y analizar procesos históricos.			
	E03.16	Interpretar las fuentes materiales y el registro arqueológico			
	RA201	Explicar el contexto en que se inscriben los procesos históricos de la antigüedad clásica			
	RA202	Describir las principales características tipológicas de los centros urbanos de la antigüedad grecorromana			
	RA216	Describir las principales características de los yacimientos arqueológicos peninsulares de las épocas preclásica, griega y romana			
	RA362	Señalar los valores formales, iconográficos y simbólicos de una imagen artística de la antigüedad clásica			
	RA363	Identificar y explicar escenas, motivos, dioses y otros personajes míticos en sus representaciones artísticas a lo largo de la antigüedad			
	RA364	Distinguir las técnicas y el proceso de elaboración de un objeto artístico			
	E03.01	Dominar la estructura diacrónica general del pasado.			
	E03.10	Dominar la Historia universal de la Antigüedad			
	E03.04	Dominar e identificar la historia del entorno inmediato			
	E03.06	Analizar una imagen artística, situándola en su contexto cultural.			
	E03.19	Relacionar una imagen artística con otros fenómenos culturales de su época			
	E03.18	Reconstruir el panorama artístico de un determinado contexto cultural.			
	E04	Aplicar las habilidades necesarias para la gestión, valoración y divulgación del patrimonio histórico-arqueológico			
	RA365	Explicar los mecanismos de recepción de una obra de arte antiguo			
	Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
		Horas	200	100	450
		% presencialidad	100	10	0
	Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final	
	Presentaciones y participación activa en clase			10%	
	Entrega de trabajos			30%	
	Pruebas teóricas			60%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s	
	Arqueología Griega	6.0	OP	Catalán / castellano	
	Arqueología Romana	6.0	OP	Catalán / castellano	
	Protohistoria del Mediterráneo	6.0	OP	Catalán / castellano	
	Instrumentos para los Estudios Clásicos	6.0	OP	Catalán / castellano	
	Arte Romano	6.0	OP	Catalán / castellano	
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.				

Materia : Historia Antigua			
ECTS:	36.0	Carácter	OP
Idioma/s:	Catalán / castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3º y 4º Curso
Descripción	<p>Esta materia está orientada a ampliar contenidos de materias básicas y nucleares relacionadas con la Historia Antigua. El ámbito cronológico abarcará desde mediados del II milenio a.C. hasta mediados del I milenio d.C., tomando como eje las culturas mediterráneas, tanto en su esfera política e institucional como en las creencias y el pensamiento filosófico en la medida que estos últimos afectaron a la organización de la vida cotidiana y los restos materiales que de ella se conservan (necrópolis, santuarios, templos, iglesias, etc.).</p> <p>Se analizarán de las diferentes formaciones sociales existentes en las sociedades antiguas greco-romanas y sus realidades económicas que se desprenden de la explotación del trabajo. Se tendrán en cuenta las diversas transiciones existentes y el predominio en cada fase de un sistema frente a otros: tributarios, esclavistas y feudales. Así mismo, se realizarán comparaciones con sociedades modernas en las que la esclavitud siguió teniendo un peso significativo. Todo ello a través del análisis las fuentes literarias, arqueológicas, epigráficas y numismáticas, completadas con los datos jurídicos así como con la lectura y comentarios de obras y artículos significativos.</p> <p>Se realizará un recorrido histórico de la evolución económica, social, política y cultural de las comunidades establecidas en el territorio de Cataluña en la antigüedad y la romanización.</p> <p>También se estudiará la guerra no sólo desde una perspectiva político-militar, sino también económica, tecnológica, cultural (la producción cultural generada por la experiencia de guerra) y, sobre todo, social, es decir, atendiendo especialmente a su conexión con la sociedad, a su impacto sobre las sociedades antiguas.</p> <p>Finalmente, propone el estudio de la Historia Antigua desde la perspectiva de las relaciones de género, haciendo visibles a las mujeres y analizando la construcción de los modelos de género</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA065	Identificar los métodos propios de la Historia y su relación con el análisis de hechos concretos.	
	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos	
	RA062	Identificar los métodos propios de la Arqueología y su relación con el análisis histórico	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA067	Utilizar el vocabulario técnico específico y de interpretación de la disciplina	
	RA068	Reconocer la importancia de controlar la calidad de los resultados del trabajo y de su presentación	
	RA069	Aplicar tanto los conocimientos como la capacidad de análisis en la resolución de problemas relativos a su campo de estudio	
	RA075	Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos históricos	
	RA124	Evaluar y resolver críticamente problemáticas históricas propias de la Historia del Género	
	RA123	Evaluar y resolver críticamente los problemas historiográficos propios de los estudios de la guerra.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.	
	RA154	Organizar y planificar la búsqueda de información histórica	
	RA157	Utilizar los recursos informáticos propios del ámbito de estudio de la historia.	
	RA022	Analizar de manera crítica los discursos divulgativos, especialmente en relación a la ideología y los sesgos etnocéntricos y sexistas	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos	
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico	
RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados		

	RA072	Transmitir los resultados de la investigación arqueológica y comunicar conclusiones, de manera clara, tanto oralmente como por escrito a un público tanto especializado como no especializado		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
	RA302	Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional		
	Específicas			
	E02	Manejar los principales métodos, técnicas e instrumentos de análisis en arqueología		
	E02.06	Interpretar textos históricos en relación a los contextos arqueológicos.		
	E02.13	Saber leer textos históricos escritos en soportes diversos		
	E03	Contextualizar y analizar procesos históricos		
	E03.16	Interpretar las fuentes materiales y el registro arqueológico		
	E03.17	Interpretar y analizar las fuentes documentales		
	E03.01	Dominar la estructura diacrónica general del pasado.		
	E03.10	Dominar la Historia universal de la Antigüedad		
	E03.08	Conocer los debates historiográficos principales referentes a la Antigüedad		
	E03.04	Dominar e identificar la historia del entorno inmediato		
	E03.05	Analizar los procesos históricos que conducen a los conflictos bélicos.		
	E03.20	Utilizar las fuentes de investigación propias del estudio de la Historia de Cataluña.		
	E03.02	Analizar las cuestiones clave que permitan abordar el estudio de los fenómenos históricos desde una perspectiva de género		
	E03.09	Describir las estructuras económicas, sociales y políticas de las sociedades clásicas		
	E03.15	Evaluar críticamente los modelos que explican la época antigua		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	240	120	540
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y participación activa en clase			10%
	Entrega de trabajos			30%
	Pruebas teóricas			60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Guerra e Imperialismo en la Antigüedad	6.0	OP	Catalán / castellano
	Historia Antigua de Cataluña	6.0	OP	Catalán
	Historia y Género en la Antigüedad	6.0	OP	Catalán / castellano
	Historia de la Religión y del Pensamiento en la Antigüedad	6.0	OP	Catalán / castellano
	Historia Antigua de la Península Ibérica	6.0	OP	Catalán / castellano
	Historia Social y Económica de la Antigüedad	6.0	OP	Catalán / castellano
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.			

Materia : Edad Media			
ECTS:	48.0	Carácter	OP
Idioma/s:	Catalán / castellano		
Org. Temporal		Secuencia dentro del Plan	3º y 4º Curso
Descripción	<p>Se estudiará el pasado de las sociedades europeas desde la desaparición del Imperio romano de occidente hasta la formación y consolidación del feudalismo en las sociedades post-carolingias, y de las sociedades europeas entre los siglos XII y XV. Así, en primera instancia serán analizados de manera prioritaria los aspectos económicos y sociales, y las elaboraciones ideológicas, relacionados con la constitución de los reinos altomedievales y con el surgimiento del feudalismo en el contexto de la descomposición del Imperio carolingio. Y, en segundo lugar, se hará lo propio con las conquistas feudales, con la consolidación de las monarquías europeas y con la fijación de los fundamentos del mundo moderno. Para ello, será necesario examinar las prácticas desarrolladas durante la Antigüedad tardía que perduraron en época altomedieval; cómo fueron transformadas durante este período; cuáles fueron las formas de organizar la producción y el orden social, y cuáles las expresiones ideológicas nuevas, desarrolladas a lo largo de los siglos V al XI. También recibirán una atención específica la expansión de la cristiandad latina; el desarrollo comercial y financiero; las causas principales de los conflictos de la época; la llamada "crisis" del siglo XIV; las transformaciones surgidas de ésta, y las conexiones entre todos estos procesos y el desarrollo de formas de pensamiento y de expresión que conectarán con las sociedades modernas. Aunque el referente central de la asignatura será la historia de Europa, será necesario explicar las conexiones entre los procesos europeos y los desarrollados tanto en Oriente Próximo como en el Norte de África, relacionados, de manera destacada, con la difusión del cristianismo, con la formación y expansión del Islam, y con los avatares del Imperio de oriente. Así mismo, se prestará atención específica a estos procesos históricos en Cataluña.</p> <p>En esta materia se analizará la guerra no sólo desde una perspectiva político-militar, sino también económica, tecnológica, cultural (la producción cultural generada por la experiencia de guerra) y, sobre todo, social, es decir, atendiendo especialmente a su conexión con la sociedad, a su impacto sobre la sociedad a lo largo de la Edad Media.</p> <p>Desde el análisis arqueológico, se estudian las pautas que rigen la evolución de los distritos territoriales durante la Edad Media, fijando la atención en su organización, en sus sistemas de defensa y en la distribución del poblamiento. Así mismo, aplicado a la Península Ibérica en la época medieval, se analizarán los diversos registros arqueológicos pertenecientes a los reinos hispánicos de Al-Andalus, desde el siglo V al XV, con el objetivo de determinar cómo se plasman arqueológicamente la organización de las sociedades medievales y los cambios sociales. Muy particularmente, se tendrá en cuenta cómo los procesos de conquista y migración, a veces acompañados de procesos de sustitución de poblaciones, como los derivados de las conquistas feudales sobre Al-Andalus. Se trata de ver cómo la arqueología ha contribuido al conocimiento histórico de la formación de las sociedades medievales del norte peninsular y de la sociedad de Al-Andalus.</p> <p>También propone el estudio de la Historia desde la perspectiva de las relaciones de género, haciendo visibles a las mujeres, analizando la construcción de los modelos de género y la posición de las mujeres en las sociedades europeas.</p> <p>Finalmente, se estudiará la lengua y la literatura latinas en la Edad Media, teniendo en cuenta las distintas modalidades del latín medieval: latín literario, documental, tratados científicos, traducciones y prosa y poesía religiosa y profana</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA065	Identificar los métodos propios de la Historia y su relación con el análisis de hechos concretos.	
	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos	
	RA062	Identificar los métodos propios de la Arqueología y su relación con el análisis histórico	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA067	Utilizar el vocabulario técnico específico y de interpretación de la disciplina	
	RA068	Reconocer la importancia de controlar la calidad de los resultados del trabajo y de su presentación	
	RA069	Aplicar tanto los conocimientos como la capacidad de análisis en la resolución de problemas relativos a su campo de estudio	
	RA075	Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos históricos	
RA119	Aplicar los conocimientos gramaticales adquiridos al análisis y comprensión de textos latinos		
RA116	Aplicar el análisis morfosintáctico a la lectura de textos latinos, identificando, si es el caso, las características propias del género literario o de la variante lingüística correspondiente.		

	RA118	Aplicar las técnicas que permiten la comprensión rápida y global del texto latino.		
	RA125	Examinar un pasaje literario mediolatino y conectarlo con las características propias del latín medieval.		
	RA123	Evaluar y resolver críticamente los problemas historiográficos propios de los estudios de la guerra		
	RA273	Resolver los problemas metodológicos que plantea el manejo de las fuentes historiográficas medievales.		
	RA048	Evaluar y resolver críticamente los problemas historiográficos propios de la historia del género		
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.		
	RA154	Organizar y planificar la búsqueda de información histórica		
	RA157	Utilizar los recursos informáticos propios del ámbito de estudio de la historia.		
	RA141	Utilizar el vocabulario técnico específico de interpretación y comentario de los textos antiguos.		
	RA022	Analizar de manera crítica los discursos divulgativos, especialmente en relación a la ideología y los sesgos etnocéntricos y sexistas		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos		
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.		
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados		
	RA072	Transmitir los resultados de la investigación arqueológica y comunicar conclusiones, de manera clara, tanto oralmente como por escrito a un público tanto especializado como no especializado.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
	RA302	Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional		
	Específicas			
	E02	Manejar los principales métodos, técnicas e instrumentos de análisis en arqueología		
	E02.01	Aplicar las técnicas e instrumentos de análisis adecuados a los casos de estudio		
	E02.06	Interpretar textos históricos en relación a los contextos arqueológicos.		
	E02.12	Leer e interpretar textos historiográficos o documentos originales y transcribir, resumir y catalogar información generada en la Edad Media		
	E03	Contextualizar y analizar procesos históricos.		
	E03.16	Interpretar las fuentes materiales y el registro arqueológico		
	E03.17	Interpretar y analizar las fuentes documentales		
	E03.01	Dominar la estructura diacrónica general del pasado.		
	E03.12	Dominar la Historia universal de la Edad Media		
	E03.04	Dominar e identificar la historia del entorno inmediato		
	E03.08	Conocer los debates historiográficos principales referentes a la Edad Media		
	E03.20	Utilizar las fuentes de investigación propias del estudio de la Historia de Cataluña		
	E03.02	Analizar las cuestiones clave que permitan abordar el estudio de los fenómenos históricos desde una perspectiva de género.		
	E03.09	Describir las estructuras económicas, sociales y políticas de la Edad Media.		
	E03.05	Analizar los procesos históricos que conducen a los conflictos bélicos.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	320	160	720
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal 			

Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y participación activa en clase			10%
	Entrega de trabajos			30%
	Pruebas teóricas			60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Arqueología Medieval Hispánica	6.0	OP	Catalán / castellano
	Arqueología del Territorio Medieval	6.0	OP	Catalán / castellano
	Historia Medieval de Cataluña	6.0	OP	Catalán / castellano
	Historia de las Mujeres en la Edad Media	6.0	OP	Catalán / castellano
	Los Reinos Hispánicos Medievales y Al-Andalus	6.0	OP	Catalán / castellano
	La Formación de Europa, ss.V-XI	6.0	OP	Catalán / castellano
	La Época del Gótico, ss.XII-XV	6.0	OP	Catalán / castellano
Latín Medieval	6.0	OP	Catalán / castellano	
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.			

Materia: Prácticas Externas			
ECTS:	6.0	Carácter	OP
Idioma/s:	Catalán / castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3º y 4º Curso
Descripción	<p>La materia está orientada al conocimiento de los diferentes ámbitos profesionales de actuación de la arqueología: museos, centros de investigación, administración pública y fundaciones.</p> <p>La realización de prácticas por parte del alumnado se regulará mediante convenios con estas instituciones públicas. En este marco se prevé que el alumnado pueda participar en excavaciones arqueológicas, tanto en el ámbito de proyectos de investigación como preventivas, en los trabajos de documentación de materiales arqueológicos de museos, en proyectos de difusión del conocimiento arqueológico, en proyectos de investigación arqueológica y en las actividades de gestión del patrimonio.</p> <p>Las prácticas externas serán tutorizadas por un profesor.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA068	Reconocer la importancia de controlar la calidad de los resultados del trabajo y de su presentación.	
	RA069	Aplicar tanto los conocimientos como la capacidad de análisis en la resolución de problemas relativos a su campo de estudio	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA072	Transmitir los resultados de la investigación arqueológica y comunicar conclusiones, de manera clara, tanto oralmente como por escrito a un público tanto especializado como no especializado.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.	
	RA057	Realizar un trabajo individual en el que se explicita el plan de trabajo y la temporalización de las actividades	
	RA019	Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua	
	RA302	Dominar en el grado necesario los idiomas relevantes en la práctica profesional.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA189	Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas.	
	G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional	
	RA185	Reflexionar sobre el trabajo propio y el del entorno inmediato con intención de mejorarlo de forma continua.	
	Específicas		
	E02	Manejar los principales métodos, técnicas e instrumentos de análisis en arqueología	
	E02.01	Aplicar las técnicas e instrumentos de análisis adecuados a los casos de estudio.	
	E02.05	Usar herramientas informáticas, tanto básicas (por ejemplo, procesador de textos o bases de datos), como programas especializados necesarios en la práctica profesional de la arqueología	
	E04	Aplicar las habilidades necesarias para la gestión, valorización y divulgación del patrimonio histórico-arqueológico.	
E04.01	Desarrollar proyectos de gestión, valorización y divulgación del patrimonio histórico – arqueológico		

	E04.02	Interpretar la legislación y demostrar que conoce las formas de administración en el campo del patrimonio histórico-arqueológico.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	10	100	40
	% presencialidad	100	100	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Tutorías - Estudio y trabajo personal - Participación en tareas de la entidad 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Seguimiento y evaluación continua			15%
	Presentación de informes teóricos, prácticos y éticos			15%
	Informe del tutor de la entidad			15%
	Informe final de prácticas			55%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Prácticas Externas	6.0	OP	Catalán / castellano
Observaciones				

Materia : Espacio, Paisaje y Territorio			
ECTS:	24.0	Carácter	Mixto
Idioma/s:	Catalán / castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3º y 4º Curso
Descripción	<p>La materia se centrará en el estudio de las formas del paisaje prehistórico e histórico. En tanto que documento arqueológico, su estudio permite obtener información sobre las sociedades del pasado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se abordaran las diversas metodologías de análisis territorial, desde la arqueología espacial a los estudios sobre los catastros y espacios agrarios antiguos y medievales, pasando por la reconstrucción paleo-ambiental o el análisis del urbanismo. - Sistemas de información geográfica aplicados a la arqueología. - Se prestará especial atención a la relación entre las sociedades del pasado, sus formas de poblamiento, y su territorio circundante. - Se trata de una relación dialéctica, no determinista, que si bien partía de las constricciones medioambientales, se manifestó de muy diversas formas según las formas de organización social, política y económica. <p>Mediante diversos casos de estudio, se analizarán también algunos de los modelos de organización y explotación del territorio característico de las sociedades prehistóricas, antiguas y medievales.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
	RA067	Utilizar el vocabulario técnico específico y de interpretación de la disciplina	
	RA068	Reconocer la importancia de controlar la calidad de los resultados del trabajo y de su presentación.	
	RA069	Aplicar tanto los conocimientos como la capacidad de análisis en la resolución de problemas relativos a su campo de estudio	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA072	Transmitir los resultados de la investigación arqueológica y comunicar conclusiones, de manera clara, tanto oralmente como por escrito a un público tanto especializado como no especializado.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones	
	RA189	Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas	
	G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.	
	RA185	Reflexionar sobre el trabajo propio y el del entorno inmediato con intención de mejorarlo de forma continua.	
	RA307	Establecer protocolos de investigación para proyectos de investigación originales.	
	Específicas		
	E02	Manejar los principales métodos, técnicas e instrumentos de análisis en arqueología	
	E02.01	Aplicar las técnicas e instrumentos de análisis adecuados a los casos de estudio.	
	E02.02	Dominar las técnicas y recursos instrumentales propios de la excavación y prospección arqueológicas	
E02.03	Dominar las técnicas y recursos instrumentales propios del análisis de laboratorio arqueológico.		
E02.04	Realizar documentos gráficos convencionales: planimetría, topografía, cartografía, dibujo ilustrativo		
E02.05	Usar herramientas informáticas, tanto básicas (por ejemplo, procesador de textos o bases de datos), como programas especializados necesarios en la práctica profesional de la arqueología		
E05	Realizar y dirigir trabajos propios de la arqueología de campo: excavación y prospección.		

	E05.01	Interpretar los resultados procedentes de la arqueología de campo insertándolos en el contexto histórico		
	E05.02	Aplicar protocolos de ejecución de los trabajos de campo y recogida de muestras.		
	E05.04	Combinar recursos técnicos procedentes de disciplinas afines.		
	Transversales			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	160	80	360
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Prácticas de trabajo de campo - Prácticas de laboratorio - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y participación activa en clase			10%
	Entrega de trabajos			30%
	Pruebas teóricas			60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Paisaje y Territorio	6.0	OB	Catalán / castellano
	Arqueología Agraria de la Edad Media	6.0	OB	Catalán / castellano
	Arqueología de la Arquitectura y del Urbanismo	6.0	OB	Catalán / castellano
	Sistemas de Información Geográfica	6.0	OP	Catalán / castellano
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.			

6. Personal académico

6.1. Profesorado

PERSONAL ACADÉMICO

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

- Departamento de Prehistoria:

Categoría académica	<p>PROFESORADO A DEDICACIÓN COMPLETA 13 profesores, todos del Departamento de Prehistoria:</p> <p>2 CU 8 TU 2 Agregados 1 Lector</p> <p>PROFESORADO A TIEMPO PARCIAL 1 Asociado (no doctor)</p>
Experiencia docente, investigadora y/o profesional	<p>EXPERIENCIA DOCENTE:</p> <p>1. La experiencia docente en Arqueología del personal permanente, tanto teórica como práctica, de la mayoría del profesorado es superior a los quince años. El valor medio es de 20 años de docencia universitaria. La reciente incorporación de profesorado asociado ha permitido rebajar la edad de la plantilla. En conjunto, es una plantilla de profesores jóvenes y de mediana edad, con sobrada experiencia para afrontar con éxito las exigencias docentes actuales y los retos de la implantación de los nuevos planes de estudio.</p> <p>2. <u>Tramos de docencia reconocidos:</u></p> <p>Actualmente, los tramos de docencia estatales reconocidos que tienen los profesores del Departamento de Prehistoria es de 40</p> <p>Así mismo el profesorado contratado cuenta con 3 tramos de docencia autonómicos</p> <p>EXPERIENCIA INVESTIGADORA:</p> <p><u>Sexenios de investigación reconocidos:</u></p> <p>3 profesores con 4 tramos de investigación; 2 profesores con 3 tramos; 6 profesores/as con 2 tramos; 1 profesores/as con 1 tramo.</p> <p>Un cálculo aproximado, basado en la participación en proyectos de investigación, tramos de investigación reconocidos y publicaciones relevantes de los últimos años, permite afirmar que la totalidad de la plantilla docente ha realizado trabajos apreciables de investigación.</p>

Líneas específicas de investigación actuales:

- Arqueoecología Social Mediterránea
- Arqueología de alta montaña
- Arqueología de la mujeres
- Arqueología cuantitativa y aplicaciones informáticas
- Prehistoria del bosque tropical de América Central
- Prehistoria de Catalunya
- Prehistoria del Próximo Oriente
- Etnoarqueología de los grupos cazadores recolectores americanos
- Economía y sociedad de los grupos cazadores-recolectores del Paleolítico Medio en el Mediterráneo Occidental
- Estudios de producciones, Ideologías y Nexos de la Arqueología

Proyectos de investigación subvencionados vigentes:

Financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación (anterior Ministerio de Educación y Ciencia):

HUM2006-01129. El uso de técnicas geocomputacionales y geoestadísticas en Arqueología Espacial. Una contrastación etnoarqueológica de sus posibilidades analíticas. Responsable: Barceló Alvarez, Juan Antonio.

HUM2006-12595. Trabajo, ideología y política en las comunidades postargáricas (el sudeste ibérico, c. 1500-850 cal ane). Responsable: Castro, Pedro

HUM2006-04610 Arqueología del Grupo Argárico. Producción y política en el sud-este de la Península Ibérica (2250 y 1500 antes de nuestra era) Responsable: Lull Santiago, Vicente Carlos

HUM2007-66237 Cambio tecnológico, cambio social y proceso de neolitización en el Próximo Oriente. Aportaciones de tres ámbitos ecológicos diferenciados: valle del Eufrates, Djezireh y oasis de Palmira. Responsable: Molist Montaña, Miguel.

HUM2007-65016. Integración de la biogeoquímica a la investigación en arqueozoología. Responsable: Maria Saña.

Financiados por la Agencia per a Gestió d'Ajuts Universitaris i Recerca (AGAUR, Generalitat de Catalunya):

2006EXCAVA00004 Proyecto arqueológico Akarçay (Turquía): 2006-2008 Responsable: Molist Montaña, Miguel.

2006EXCAVA00022 Arqueología de la Alta Montaña Pirinica. Ocupación humana y cambio climático a lo largo del Holoceno. Responsable: Gassiot Ballbé, Ermengol.

2008 PBR 00047 Colección Colominas del MNAC: tecnología y Funcionallidad cerámica

2008 PBR 00043 Arqueologia de la gestión de los recursos litorales de la costa Oeste de Escòcia

Grupos de investigación con reconocimiento por parte de la Agencia per a Gestió d'Ajuts Universitaris i Recerca (AGAUR, Generalitat de Catalunya):

- Seminari d'Arqueologia Prehistòrica Del Pròxim Orient (SAPPO). Coordinador: Miquel Molist
- Grup d'Arqueoecologia Social Mediterrània. Coordinador: Vicente Lull
- Arqueologia de gestió dels recursos litorals (AGREL). Coordinadora: Assumpció Vila (CSIC), Sots-coordinadora: Raquel Piqué (UAB).

	<p><u>Proyectos y convenios de colaboración:</u></p> <p>Algunos miembros de la plantilla docente mantienen proyectos de colaboración con instituciones públicas y privadas para la documentación, análisis de materiales, intervenciones arqueológicas, difusión de la investigación, destacando los suscritos con el Museu d'Arqueologia de Catalunya, el departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya, El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Consell Insular de Mallorca y diversas universidades públicas españolas.</p>
Vinculación con la universidad	<p>13 profesores a tiempo completo 1 profesores a tiempo parcial</p>
Adecuación a los ámbitos de conocimiento	<p>Todo el profesorado con dedicación completa (CU, TU, Lector) se ha doctorado en Historia, dado que no existía hasta el momento la posibilidad de obtener un doctorado en Arqueología. La totalidad del profesorado ha desarrollado su actividad profesional, docente y de investigación, en campos específicos de la arqueología prehistórica</p> <p>La experiencia docente, teórica y práctica, en Arqueología de la mayoría de profesores/as a tiempo completo es superior a los 15 años. El valor medio es de 20 años.</p> <p>En cuanto a los profesores/as a tiempo parcial, cabe destacar que algunos ya llevan un tiempo impartiendo docencia universitaria.</p> <p>Por su titulación, por el ámbito de estudio, por su trayectoria académica, científica y profesional, todos ellos son profesores perfectamente adecuados para la titulación.</p>
Información adicional	

- Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media

Categoría académica	<p>PROFESORADO A DEDICACIÓN COMPLETA 11 profesores 4 CU, 5 TU, 2 Lectores</p> <p>PROFESORADO A TIEMPO PARCIAL 6 Asociados</p> <p>Todos los profesores son doctores</p>
Experiencia docente, investigadora y/o profesional	<p>La experiencia docente en Arqueología del personal permanente, tanto teórica como práctica, de la mayoría del profesorado es superior a los quince años. El valor medio es de 20 años de docencia universitaria.</p> <p>La reciente incorporación de profesorado asociado ha permitido rebajar la edad de la plantilla.</p> <p>En conjunto, es una plantilla de profesores jóvenes y de mediana edad, con sobrada experiencia para afrontar con éxito las exigencias docentes actuales y los retos de la implantación de los nuevos planes de estudio.</p>

EXPERIENCIA DOCENTE:

Actualmente, los tramos de docencia estatales reconocidos que tienen estos profesores del Departamento Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media es de 62.

EXPERIENCIA INVESTIGADORA:Sexenios de investigación reconocidos:

3 profesores con 4 tramos de investigación; 2 profesora con 3 tramos; 2 profesores/as con 2 tramos; 2 profesores/as con 1 tramo.

Un cálculo aproximado, basado en la participación en proyectos de investigación, tramos de investigación reconocidos y publicaciones relevantes de los últimos años, permite afirmar que alrededor del 75 % de la plantilla docente ha realizado trabajos apreciables de investigación. Incluyendo el profesorado asociado, el porcentaje aumenta hasta el 90 %, aproximadamente.

Líneas específicas de investigación actuales:

Estudio del paisaje en la Antigüedad e implantación de la ciudad en el Noreste peninsular: paleopaisajes, prospecciones arqueológicas, urbanismo, vías de comunicación y comercio.

Estudio del material epigráfico del Noreste peninsular (continente y contenido): análisis textual, del soporte y del comercio y uso de los materiales lapidaos. Base de datos, control de muestras en el Laboratorio de Estudios de Material Lítico (LEMLA)

El imperialismo romano y su implantación en el territorio: organizaciones catastrales antiguas, sistemas de control territorial, castramentación y fiscalidad.

Los sistemas hidráulicos en Al-Andalus: acequias, cultivos, control del territorio y organización socioeconómica de las comunidades campesinas.

Estudio arqueológico integral de la ocupación, la organización y la defensa del territorio en su evolución histórica del periodo de transición entre la Antigüedad y la Edad Media (siglos V-X) en Hispania.

Estudios de codicología: soporte material, confección, conservación, transcripción, clasificación, análisis y edición crítica.

Proyectos de investigación subvencionados:**Financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación (anterior Ministerio de Educación y Ciencia):**

- Evolución del paisaje e implementación territorial de la ciudad antigua en el nord-este de la tarraconensis entre el período ibérico y la alta edad media; HUM2006-06886.

- Materiales lapidarios de Hispania Septentrional y su comercio respectivo; HUM2005-03791.

- Vencedores y vencidos: imperialismo, control social y paisajes antiguos HUM2007-64250.

- Ocupación, organización y defensa del territorio durante la transición medieval; HUM2005-04988

- Aclimatación y difusión de plantas en el al-Andalus; HUM2007-62899.

- Sistemas hidráulicos y asentamientos andalusíes en el sureste de Mallorca; EH-2007-011-00.

	<p>- Retazos de cultura escrita. Fragmentos y “membra disienta” de códices en Cataluña; HUM2007-61471.</p> <p>Grupos de investigación con reconocimiento por parte de la Agencia per a Gestió d’Ajuts Universitaris i Recerca (AGAUR, Generalitat de Catalunya):</p> <p>- Grup de Recerca Arqueològica de la UAB, 2005SGR-00158, coordinadora: Isabel Rodà</p> <p>- Àrea de recerca en Estudis de l’Antiguitat: paisatges, ordre social i memòria històrica (AREA), 2005SGR-00991, coordinador: Alberto Prieto</p>
Vinculació con la universitat	11 profesores a tiempo completo 6 profesores a tiempo parcial
Adecuación a los ámbitos de conocimiento	<p>Todo el profesorado con dedicación completa (CU, TU, Lector) se ha doctorado en Historia y ha desarrollado su actividad profesional, docente y de investigación, en campos específicos de la misma rama de conocimiento, que incluye también la arqueología.</p> <p>La experiencia docente, teórica y práctica, en Historia y Arqueología de la mayoría de profesores/as a tiempo completo es superior a los 15 años. El valor medio es de 20 años.</p> <p>En cuanto a los profesores/as a tiempo parcial, cabe destacar que ya llevan un tiempo impartiendo docencia universitaria y enlaza con otras actividades docentes y profesionales fuera de la UAB, aunque la mayoría ejerce su actividad profesional en ámbitos afines.</p> <p>Por su titulación, por el ámbito de estudio, por su trayectoria académica, científica y profesional, todos ellos son profesores perfectamente adecuados para el grado de Arqueología.</p>
Información adicional	

- Otros departamentos

Categoría académica	<p>PROFESORADO A DEDICACIÓN COMPLETA</p> <p>17 TU de los siguientes departamentos:</p> <p>Historia Moderna y Contemporánea</p> <p>Antropología social y cultural</p> <p>Filología Española</p> <p>Filología Catalana</p> <p>Filología inglesa y germanística</p> <p>Filología francesa y románica</p> <p>Geografía</p> <p>Filosofía</p> <p>Art</p>
----------------------------	---

Experiencia docente, investigadora y/o profesional	<p>EXPERIENCIA DOCENTE:</p> <p>1. La experiencia docente teórica y práctica de la mayoría profesorado es superior a los quince años. Principales líneas de investigación vinculadas con las materias a impartir: Historia: Historia de la ciencia y de la técnica, La construcción de la ciudadanía a l'Europa contemporània, Historia Social Filosofía; ciencia y tecnología, epistemología</p> <p>Lengua: Descripción fonética, morfológica y sintáctica del español y el catalán Antropología social y cultural: Estudio transcultural del parentesco. Infancia, migraciones y educación. Marginación, exclusión social y relaciones interculturales Lengua moderna: Adquisición y enseñanza de segundas y terceras lenguas. Geografía: Teledetección y sistemas de información Geográfica. Investigación en áreas de montaña y paisaje Art: Arte antiguo en la Península Ibérica, Arte Medieval en Cataluña y otros territorios hispánicos.</p>
Vinculación con la universidad	17 profesores a tiempo completo
Adecuación a los ámbitos de conocimiento	<p>Todo el profesorado se ha doctorado y ha desarrollado su actividad profesional, docente y de investigación en campos específicos de la misma rama de conocimiento.</p> <p>Por su titulación, por el ámbito de estudio, por su trayectoria académica, científica y profesional, todos ellos son profesores perfectamente adecuados para la titulación.</p>
Información adicional	

6.2. Otros recursos humanos disponibles

RECURSOS HUMANOS (PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS) Facultad de Filosofía y Letras

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS POR SERVICIOS DE APOYO A LA TITULACIÓN

<i>Servicio de apoyo</i>	<i>Efectivos y vinculación con la universidad</i>	<i>Experiencia profesional</i>	<i>Finalidad del servicio</i>
Servicio de Informática Distribuida	1 técnico responsable y 8 técnicos de apoyo, todos ellos personal laboral.	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Mantenimiento del <i>hardware</i> y <i>software</i> de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos del personal docente y del PAS...

Biblioteca	1 técnico responsable y 35 personas de apoyo. Este servicio está formado por funcionarios y laborales	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación...
Gestión Académica	1 gestor responsable y 10 personas de apoyo. Todos funcionarios	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas...
Gestión Económica	1 gestor responsable y 3 personas de apoyo todas ellas funcionarias	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios...
Administración del Centro	1 administradora laboral y 1 secretaria de dirección funcionaria	Con más de 15 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato, gestión de las instalaciones, de los recursos de personal y control del presupuestario...
Secretaría del Decanato	1 secretaria de dirección funcionaria	Con más de 20 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato y atención al profesorado y estudiantes de la Facultad...
Servicio Logístico y Punto de Información	1 responsable y 11 personas de apoyo todas ellas laborales	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios...

Todos estos servicios, excepto la Gestión Académica y el Decanato son compartidos con la Facultad de Psicología.

Además, la Biblioteca de Humanidades también es compartida con la Facultad de Ciencias de la Educación y con la Facultad de Traducción e Interpretación.

RESUMEN

Ámbito / Servicio	Personal de Soporte
Administración de Centro	2
Decanato	1
Gestión Económica	4
Biblioteca de Humanidades	36
Servicio de Informática Distribuida	9
Soporte Logístico y Punto de Información	12
Gestión Académica	11

Previsión de personal académico y de personal de administración y servicios no disponibles actualmente

No se prevén recursos humanos adicionales a los que constan en el apartado anterior.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el “Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadrienio 2013-2017”.

El segundo plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio, así como promover la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación:

1. Analizar y difundir los obstáculos y desigualdades que se detecten en el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres y las minorías en la universidad, en los contextos de trabajo y estudio.
2. En igualdad de méritos, incentivar la elección de candidatos y candidatas que representen el sexo infrarrepresentado y los grupos minoritarios, en la resolución de becas, contrataciones, concursos, cambios de categoría y cargos.
3. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación y estimular una presencia creciente de mujeres expertas en la dirección de grupos y proyectos de investigación hasta llegar al equilibrio.
4. Incrementar el número de mujeres entre las personas expertas conferenciantes y otras personas invitadas a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y departamentos, así como en los doctorados honoris causa, hasta llegar al equilibrio.
5. Elaborar un informe sobre la construcción del conocimiento, las subjetividades y el poder en la educación superior desde una perspectiva interseccional. Hacer propuestas para evitar los sesgos de género y cualquier otra forma de desigualdad.
6. Impulsar las facultades, las escuelas, los departamentos, los institutos y los centros de investigación a informar sobre la aplicación de estrategias de equilibrio entre los sexos en los acuerdos internos de planificación.

7. Construir un modelo de conciliación que garantice la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo de cuidados y la corresponsabilidad. Promover que la Universidad sea un referente en derechos de conciliación y obligaciones en el trabajo de cuidados.
8. Velar porque las formas organizativas del trabajo y estudio estén basadas en la igualdad e impulsar un cambio en la cultura organizativa desde la perspectiva de género.
9. Velar por las políticas de igualdad que operan en los institutos de investigación, las entidades y las fundaciones de la Esfera UAB. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad entre mujeres y hombres.
10. Incluir la igualdad de género en los estándares de la investigación de excelencia, en la producción de conocimiento científico, en los procesos de investigación i transferencia. Incorporarla en los proyectos y tesis doctorales que se presenten desde un modelo de universidad inclusiva.
11. Crear red para empoderar a los grupos con orientación de género y las mujeres en la ciencia, para hacerlos visibles y crear sinergias que impulsen la investigación y la transferencia.
12. Proporcionar formación sobre la perspectiva de género en el doctorado y en los grupos de investigación: a estudiantes, direcciones, personal técnico e investigador.
13. Incentivar los estudios de género y la presencia de mujeres en las becas pre-doctorales y post-doctorales y en las convocatorias para obtener financiación para proyectos.
14. Monitorizar y evaluar la implementación de las competencias relacionadas con el género y la igualdad en los estudios de grado y postgrado.
15. Explicitar la perspectiva de género en la elaboración de las guías docentes, los programas de las asignaturas desde un modelo de universidad inclusiva. Favorecer la publicación de materiales para la docencia que tengan en cuenta la perspectiva de género.
16. Garantizar el derecho del alumnado de todas las facultades y centros a cursar estudios de género. Apoyar las asignaturas de género en el marco del Minor de Estudios de Género y el Máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía.
17. Desarrollar el programa de acciones formativas del Observatorio para la Igualdad en materia de género e igualdad dirigido a profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes.
18. Proporcionar información a las personas que acceden a la universidad por primera vez, al personal trabajador y el alumnado, sobre la situación de las mujeres, la prevención de la violencia de género y el plan de igualdad en la universidad.
19. Llevar a cabo una prueba piloto de mentoraje con jóvenes investigadoras y trabajadoras de apoyo técnico a la investigación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de las infraestructuras, los equipamientos y los servicios necesarios para impartir y dar soporte a todos los títulos de grado que oferta. En este sentido la totalidad de espacios docentes y equipamiento de todo tipo con que cuenta la Facultad son utilizados, en general, de manera común por las diferentes titulaciones. Esto permite la optimización de los recursos materiales, espaciales y humanos.

Los diferentes tipos de espacios docentes, así como su capacidad y su equipamiento básico, con que cuenta la Facultad se detallan en los apartados siguientes.

ACCESIBILIDAD

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria.
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

AULAS, SEMINARIOS Y LABORATORIOS PARA DOCENCIA Y OTROS ESPACIOS Y SERVICIOS

RESUMEN

Tipología de espacio	Número y/o comentario
Aulas de docencia (*)	54
Aulas de informática	5
Laboratorio docente	1
Biblioteca y sala de revistas (**)	Integradas en el Servicio de Bibliotecas de la UAB
Sala de estudios (***)	2
Sala de juntas (***)	1
Sala de grados (***)	1
Auditorio (***)	1
Cámara anacoica	1
Local de estudiantes	1
Red Wifi	En los todos los espacios comunes facultad
Equipamiento especial	4 pianos
Ordenadores para docencia	25
Equipamiento docente adicional portátil	29
Servicio de reprografía	1
Servicio de restauración (***)	1

(**) Este servicio es compartido por la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Psicología, la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Traducción e Interpretación.

(***) Estos espacios y/o servicio son compartidos por la Facultad de Filosofía y Letras y por la Facultad de Psicología.

(*) Tipología aulas y seminarios de docencia por capacidad	54
Tipo A: Hasta 25 plazas de capacidad	9
✓ Con cañón de proyección y ordenador	1
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	1
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	7
Tipo B: De 25 a 50 plazas de capacidad	8
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	3
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	5
Tipo C: De 51 a 100 plazas de capacidad	26
✓ Con cañón de proyección y ordenador	10
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	9
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	7
Tipo C: Más de 100 plazas de capacidad	11
✓ Con cañón de proyección y ordenador	7
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	4

En las aulas que no tienen un ordenador y/o cañón de proyección fijos se pueden utilizar unos portátiles en caso en que así lo requiera el profesor/a para la impartición de la docencia.

AULAS DE INFORMÁTICA

Aula 301: 15 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.

Capacidad para 28 alumnos y el profesor.

Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.

Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay reserva.

Horario: De 8.30 a 21h.

Aula 302: 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.

Capacidad para 48 alumnos y el profesor.

Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.

Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.

Horario: De 8.30 a 21h.

Aula 303: 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.

Capacidad de 48 alumnos y el profesor.

Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.

Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.

Horario: De 8.30 a 21h.

Aula 304: 30 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.

Capacidad de 58 alumnos y el profesor.

Equipamiento adicional: Proyector, pantalla táctil digital, aire acondicionado.

Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.

Horario: De 8.30 a 21h.

Aula 305: 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.

Capacidad de 50 alumnos.

Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.

Acceso a los alumnos: Uso libre preferente.

Horario: De 8.30 a 21h.

La UAB tiene establecido un sistema de renovación de todos los equipos de las aulas de informática, en función del cual cada tres años se cambian todos los equipos mediante un sistema de renting.

Software utilizado en las aulas de informática

Los ordenadores de todas las aulas disponen de un sistema de arranque dual que permite escoger el sistema operativo entre Windows XP SP3 y Linux Ubuntu, así como un sistema que permite garantizar que la máquina se encuentra como acabada de instalar cada vez que se reinicia.

El software instalado en la Facultad de Filosofía y Letras es el que se indica seguidamente:

MS Windows XP SP2 MS Office 2003 MS Windows Media Player 9 Quicktime 7.4.5 VLC 0.8.6c Thunderbird 2 Firefox 2 PrimoPDF SynchronEyes 7.0 PC-cillin Internet Security 2007 OpenOffice 2.3 WinZip 8.0 WinRar 3.51 Izarc 3.81 Flash 5.0 Ucinet 6 Visone 2.2.11 Adobe Photoshop CS2 Adobe Bridge 1.0 Adobe Image Ready CS2 Adobe Premier Pro 1.5	Wavesurfer 11 SIL IPA93 Fonts AutoCAD R13CartaLinx 1.2 LINDO 6.1 Triplot 4.0.2 Idrisi for Windows 2.010 Idrisi 32 Idrisi Andes 15.01 MiraMon 6.1c ArcView GIS 3.3 Python 2.1 MapSource 6.0 ArcGIS 9.1 Crystal Reports MapMaker ArcVoyager Sp.Ed ATLASTI Clan, Lindow 6.1 Traski Wkgnosys
---	--

Dreamweaver MX 2004 Finale 2005b Sound Forge 8.0 SPSS 15.0 Calib REV 5.0.1 Past 1.7.8 SpeakNSP Jplot Formants HotPotatoes 6 Nooj Galatea Unitex Praat 4.2.16 Speech Analyzer 2.4 Test 3.6	Modprog Dr.Abuse 6.10 SWI-Prolog 5.0.10 Clic 3.0 Surfer 6.01 Scion Image 4.0.2 beta Drae 21.1.0 Prolog Inference Engine Sylvius Basilisk Mozilla 1.7.3 Netscape 7.0
---	--

BIBLIOTECA DE HUMANIDADES

La Biblioteca de Humanidades es la unidad del Servicio de Bibliotecas de la UAB destinada al soporte de la docencia y la investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Filosofía i Letras, la Facultad de Psicología y la Facultad de Traducción e Interpretación.

Fondo

Su fondo especializado en arte, antropología, educación, filología, filosofía, geografía, historia, historia y ciencia de la música, literatura, psicología, traducción e interpretación está constituido por 380.987 libros, 1.142 Cd-Roms, 1.324 casetes, 2.830 vídeos, 3.012 discos compactos, 71 discos láser, 1.145 DVD, 3.805 obras en microfilm i microficha y 6.012 títulos de revista.

El horario de sala es de 8.30 a 21h de lunes a viernes, en período lectivo. Para períodos de vacaciones los horarios se pueden consultar en la pagina Web <http://www.uab.cat/bib>

Servicios

Se puede consultar los servicios que ofrecen las Bibliotecas de la UAB a sus usuarios en la Carta de Servicios: <http://www.bib.uab.es/>

a) *Consulta e información:* Casi todo el fondo documental es de libre acceso en las salas de lectura, excepto ciertos materiales que se encuentran en el depósito de la Biblioteca. Estos se han de solicitar previamente en el mostrador de préstamo.

Para localizar los documentos que interesen se puede consultar el catálogo de las Bibliotecas de la UAB desde los diferentes ordenadores que hay en todas las bibliotecas de la Universidad o desde cualquier otro punto a la dirección: <http://www.babel.uab.cat/>. Las búsquedas se pueden hacer por: autores, materias, títulos, palabras clave, combinaciones de palabras. También se puede consultar el CCBUC: Catálogo Colectivo de las Bibliotecas de las Universidades Catalanas en la dirección: <http://www.cbuc.es/> Conexión gratuita a Internet con el portátil personal. Los dos edificios de la biblioteca están equipados con el sistema Wifi (red sin cables) que permite conectarse con el portátil a Internet. También hay enchufes en todas las mesas de las salas de lectura.

b) *Préstamo.* Este servicio permite a los estudiantes de 1º y 2º ciclo llevarse hasta 6 documentos de cualquiera de las bibliotecas de la UAB a casa durante 14 días prorrogables. Para poder utilizar este servicio se necesita tener el carnet de estudiante o el carnet a la biblioteca acreditando la vinculación con la UAB.

c) *Formación de usuarios:* Para que se conozcan, se comprendan y se utilicen los servicios y los recursos de la biblioteca, se realizan una serie de tareas para poderlo

conseguir, entre ellos, exposiciones bibliográficas, guías sobre servicios, guías sobre recursos de información de una materia determinada y cursos o sesiones informativas. Ésta última actividad pretende que en grupos reducidos los usuarios aprendan a utilizar las herramientas de información que tiene la biblioteca. Se pueden consultar los cursos que ofrece gratuitamente la Biblioteca en el tablón de información de la planta baja de la Biblioteca o en <http://www.uab.cat/bib> en el apartado de gestiones en línea. Al inicio de curso la biblioteca organiza el curso: Ven a conocer tu biblioteca, dirigido a los alumnos de primer curso.

d) *Biblioteca Digital*: Las bibliotecas de la UAB ponen a disposición de los usuarios un conjunto de recursos documentales en formato electrónico que constituyen la colección digital del Servicio de Bibliotecas.

e) El acceso a estos recursos puede hacerse desde la Biblioteca, desde cualquier ordenador conectado a la red UAB (aulas de informática) o desde casa con el servicio VPN (acceso remoto a la red). Puede encontrarse bases de datos científicos de todos los ámbitos temáticos, revistas digitales, sumarios electrónicos de revistas, libros digitales, tesis doctorales en red y recursos Internet. La dirección es: <http://www.uab.cat/bib> en el apartado Colecciones.

Algunos datos estadísticos

La Biblioteca de Humanidades en su totalidad dispone de:

- Superficie: 8.600 m2 distribuidos en dos edificios
- Metros lineales de estanterías de libre acceso: 11.688
- Metros lineales de estanterías de depósito: 3.476
- Puntos de lectura: 1.161
- Puntos de consulta audiovisual: 41
- Cabinas: 12
- Consignas: 83
- Salas de trabajo en grup: 4
- Salas de clases prácticas: 3
- Salas de investigadores: 1
- Sala de reuniones: 1
- Sala de formación de usuarios: 1
- Ordenadores para los usuarios: 101
- Ordenador con el sistema JAWS: 1
- Ordenador con el programa Zoom Text: 1
- Reproductores de audio: 12
- Reproductores de vídeo: 16
- Reproductores de DVD: 8
- Reproductor láser disc: 1
- Reproductores de microformas: 4
- Discmans: 3
- Walkmans: 4
- Fotocopiadoras de autoservicio: 6
- Impresoras/fotocopiadoras de autoservicio: 2
- Servicio de reprografía: 2

SALA DE ESTUDIO

En la actualidad la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos salas de estudio. Una dispone de 160 plazas y está equipada con enchufes para conexión eléctrica de portátiles y zona wifi. Su horario de apertura es de las 8 a las 21 horas de lunes a viernes.

Asimismo, la sala de revistas de la Biblioteca de Humanidades es también sala de estudio cuando la biblioteca cesa su actividad. Su equipamiento sería el de sala de revistas: acceso al fondo bibliográfico, 331 plazas, 19 ordenadores de uso libre, 12 salas de trabajo, conexión eléctrica de portátiles y zona wifi.

Los horarios de esta última sala de pueden consultar en la pagina Web <http://www.uab.cat/bib>.

EQUIPAMIENTO ESPECIAL

Sala de juntas

Con capacidad para 60 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Sala de grados

Con capacidad para 80 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, ordenador, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Auditorio

Con capacidad para 429 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Mecanismos para la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios

La revisión y el mantenimiento del edificio, del material docente y de los servicios de la Facultad, incluyendo su actualización, se realiza a varios niveles:

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

En el reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras se establecen las siguientes Comisiones Delegadas que tienen encomendado algunas de las decisiones sobre espacios, la adquisición de bienes, informática y nuevas tecnologías:

- Comisión de Espacios y Economía
- Comisión de TIC's

Ambas comisiones están integradas por un representante del equipo de decanato, profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios de la Facultad.

Asimismo, el Reglamento del Servicio de Bibliotecas contempla dos comisiones que actúan, a nivel general, la Comisión de General de Usuarios del Servicio de Bibliotecas de la UAB y la Comisión de Usuarios de Biblioteca, que existe una para cada biblioteca de la Universidad.

El Soporte Logístico y Punto de Información de la Facultad tiene encomendada la función de dar soporte logístico a la docencia, así como la del mantenimiento de todo el edificio, en coordinación con la Unidad de Infraestructuras y Mantenimiento.

SERVICIOS CENTRALES DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad tiene establecidos también diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios, adquisición de material docente y de biblioteca. Los más importantes son los siguientes con dependencia orgánica de la Gerencia y funcional de los distintos vicerrectorados:

- Servicio de Informática <http://www.uab.es/si/>
- Servicio de Bibliotecas <http://www.bib.uab.es/>
- Oficina de l'Autònoma Interactiva Docente <http://www.uab.es/oaid/>
- Dirección de Arquitectura y Logística

La Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento, integrada en la Dirección de Arquitectura y Logística de la Universitat Autònoma de Barcelona, está formada por 10 técnicos, 7 de personal fijo laboral y 3 externos. Sus funciones principales son:

- Garantizar el funcionamiento correcto de las instalaciones, infraestructura y urbanización del campus.
- Dirigir la supervisión de las mejoras a efectuar en las infraestructuras de la UAB.

Las funciones descritas anteriormente, se llevan a cabo a través de las diversas empresas concesionarias de los servicios de mantenimiento, con presencia permanente en el campus (5 empresas con 80 trabajadores) y otras con presencia puntual (25 empresas).

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia permanente son:

- Mantenimiento de electricidad (baja tensión).
- Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.
- Mantenimiento de obra civil: Paleta, carpintero, cerrajero y pintor.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de teléfonos.

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia puntual son:

- Mantenimiento de las instalaciones contra incendios.
- Mantenimiento de los pararrayos.
- Mantenimiento de las estaciones transformadoras (media tensión).
- Mantenimiento del aire comprimido.
- Mantenimiento de los grupos electrógenos.
- Mantenimiento de las barreras de los parkings.
- Mantenimiento de los cristales.
- Mantenimiento de los ascensores (80 unidades)
- Desratización y desinsectación.
- Etc.

SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOPORTE A LA DOCENCIA

a) Servicios generales

Acceso a Internet desde cualquier punto de la red de la Universidad.

Acceso Wifi a la red de la Universidad.

Acceso a Internet para todos los usuarios y acceso a la red de la Universidad para los usuarios de la UAB y de Eduroam (www.eduroam.es).

Correo electrónico.

b) Aplicaciones de soporte a la docencia

Creación de la intranet de alumnos (intranet.uab.cat)
Adaptación del campus virtual (cv2008.uab.cat).
Creación de un depósito de documentos digitales (ddd.uab.cat)

c) Servicios de soporte a la docencia

Creación de centros multimedia en las facultades para ayudar a la creación de materiales docentes.

d) Aplicaciones de gestión

Adaptación de las siguientes aplicaciones:

- SIGMA (gestión académica)
- PDS y DOA (planificación docente y de estudios)
- GERES (gestión de espacios)

e) Soporte a la docencia en aulas convencionales

Adaptación de una serie de sistemas encaminados a reducir las incidencias en el funcionamiento de los ordenadores, proyectores y otros recursos técnicos de las aulas convencionales.

f) Soporte a la docencia en aulas informatizadas

Uso libre para la realización de trabajos, con profesor para el seguimiento de una clase práctica o realización de exámenes.
Acceso al programario utilizado en las diferentes titulaciones.
Servicio de impresión blanco y negro y color.
Soporte a los alumnos sobre la utilización de los recursos del aula.

7.2. Previsión

Previsión de la adquisición de recursos materiales y servicios

Construcción de cabinas de estudio

Está prevista la construcción de 9 cabinas de estudio para trabajo en grupo en la Sala de Revistas de la Biblioteca de Humanidades (2008).

Ampliación de edificio

Está en proyecto la posible ampliación de 700 m² en la primera planta de la espina B9-par, destinada a la construcción de seminarios (2009/2010).

8. Resultados previstos

8.1. Justificación de los indicadores propuestos

Al tratarse de un grado de nueva creación no contamos con datos de los años previos para ninguna de las tasas. Por esta misma razón y teniendo en cuenta la demanda social de estos estudios, prevemos un bajo índice de abandono y unas tasas de graduación y eficiencia razonablemente satisfactorias.

Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su referencia

Previsión de tasas:

Tasa de Graduación	50%	Tasa de Abandono	25%	Tasa de Eficiencia	85%
--------------------	-----	------------------	-----	--------------------	-----

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada¹ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Grado de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

¹ Normativa de evaluación en el estudio de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de las materias. En cada materia y, por ende, en cada asignatura que forma parte de ella, se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) distribuir las competencias y resultados de aprendizaje de cada materia entre las asignaturas que la componen, (2) definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (3) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente de la asignatura definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a recién egresados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Grado y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de grado y similares.

Finalmente el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del Sistema Interno de Calidad proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados, que la UAB vehiculiza a través de su Observatorio de Graduados.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 –Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable de la asignatura, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,

2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).
6. Los resultados de los estudios de inserción laboral: El Observatorio de Graduados de la UAB.

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. Sistema de Garantía de Calidad

<http://www.uab.es/sistema-calidad>

10. Calendario de implantación de la titulación

10.1. Justificación

El nuevo grado en Arqueología se implantará a partir del curso 2009-2010. Por consiguiente, al final del curso 2012 – 2013 se podrán graduar los primeros estudiantes del Grado en Arqueología.

Esquema del cronograma de implantación del título

Periodos	Cursos			
Académicos	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
2009-10	X			
2010-11	X	X		
2011-12	X	X	X	
2012-13	X	X	X	X

Curso de implantación

2009/2010

10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No procede ya que no sustituye a ningún título anterior.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Ninguna